



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 18 de abril de 2023	Sesión 26

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	23
ORDEN DEL DÍA	23
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-Al ciudadano Domingo Alejandro Luciano, quien se expresa en lengua yokot'an.	52
Desde la curul, interviene:	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para referirse a diversos temas de la agenda internacional.	53
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	53

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	54
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA DEL DIPUTADO DUARTE PACHECO, PRESIDENTE DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA	
El siguiente punto del orden del día es la intervención desde la tribuna del diputado Duarte Pacheco, presidente de la Unión Interparlamentaria, quien se encuentra en el salón de protocolo de la Cámara de Diputados, por lo que se designa una comisión para recibirlo y acompañarlo al interior del salón de sesiones.	59
La Presidencia da la bienvenida a los invitados especiales a la sesión.	59
Para dirigir un mensaje a la Asamblea, se concede el uso de la tribuna al diputado Duarte Pacheco, presidente de la Unión Interparlamentaria.	60
El diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del 50 aniversario del ingreso de México a la Unión Interparlamentaria y la visita del diputado Duarte Pacheco, presidente de la Unión Interparlamentaria.	61
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes, de juntas directivas de comisiones, y de grupos de amistad. Aprobados, comuníquense.	63
Se recibieron solicitudes para retirar diversos asuntos, a saber:	
-De la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del PRD, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	70
-De la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 83 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	70
-De la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena, dos proposiciones con punto de acuerdo: la primera, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), a hacer público el destino del presupuesto aprobado en el año 2022, así como a las Comisiones Locales de Búsqueda de las 32 entidades federativas a hacer público el destino del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral; y la segunda, por el que se exhorta al gobierno de Jalisco a publicar, en coordinación con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, la justificación de la devolución parcial del presupuesto asignado para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en dicha entidad en el ejercicio fiscal de 2021.	70
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	71

De la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputada federal, a partir del día 14 de abril del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.	71
Del diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del día 17 de abril del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.	71
Del diputado Zeus García Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del día 14 de abril del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.	72
De la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, con la que remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al primer trimestre de 2023. Se remite a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	72
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes al mes de marzo de 2023, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de 2022. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	72
Del Servicio de Administración Tributaria, por la que comunica que a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resulten transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de marzo de 2023 no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.	73
De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, correspondiente al cuarto trimestre de 2022. Se turna a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.	73
De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cuales remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente, a saber:	
-Relativo a actualizar las guías de práctica clínica, a fin de homologar el tratamiento y control que se brinda a las personas que viven con DMT2. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	74

-En coordinación con el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, relativo a intensificar las asesorías y capacidades en procesos y prácticas sustentables a las y los productores agropecuarios para enfrentar el cambio climático y evitar pérdidas futuras en sus producciones. Se turna a la Comisión de Ganadería, para su conocimiento.	75
-En coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Defensa Nacional, relativo a reforzar los programas de seguridad física en las instalaciones de Petróleos Mexicanos, así como remitir un informe respecto a las acciones realizadas para evitar el robo de combustible. Se remite al promovente, para su conocimiento.	75
De la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, con las que remiten dos contestaciones a punto de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, referente a implementar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones. Se remite al promovente, para su conocimiento.	76
De la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a dar protección y certidumbre jurídica a los médicos pasantes del servicio social en los campos clínicos, a través de la actualización de la NOM-009-SSA3-2013 Educación en Salud. Criterios para la utilización de establecimientos para la atención médica como campos clínicos, para la prestación del servicio social de medicina y estomatología. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	77
De las alcaldías Cuauhtémoc, e Iztapalapa de la Ciudad de México, con las que remiten dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, referente a implementar acciones coordinadas con las autoridades ambientales necesarias a fin de prevenir que los autos en los depósitos vehiculares se conviertan en un riesgo sanitario o sean propicios a contaminar el suelo. Se remite al promovente, para su conocimiento.	77
De las alcaldías Benito Juárez, y Cuauhtémoc de la Ciudad de México, con las que remiten dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados relativo a que trabajen de manera coordinada a fin de incentivar la transición hacia la electromovilidad del parque vehicular nacional. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.	79
SOLICITUD DE LICENCIA	
De la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. Aprobada, comuníquese.	80

MINUTAS

LEY GENERAL DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 61 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 80

LEY GENERAL DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto que adiciona el artículo 31 Bis a la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 81

SE DECLARA EL 13 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO EL DÍA NACIONAL DE LA PREDIABETES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 13 de noviembre de cada año el Día Nacional de la Prediabetes. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 82

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6 y 7 y se adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. **Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.** 82

SE DECLARA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL MIELOMA MÚLTIPLE

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 5 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Lucha contra el Mieloma Múltiple. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 84

SE DECLARA EL 12 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DIFERENCIA DE EXTREMIDADES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 12 de abril de cada año como Día Nacional de las Personas con Diferencia de Extremidades. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 84

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO**REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE DISTINTOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA**

Del titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos en materia de simplificación orgánica. **Se turna a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.** **85**

LEY FEDERAL DE DERECHOS Y LEY GENERAL DE TURISMO

Del titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Turismo, para opinión.** **86**

INICIATIVAS DE LOS SENADORES**LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y XIV del artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** **86**

EFEMÉRIDES**ANIVERSARIO LUCTUOSO DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ**

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

- La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD. **88**
- La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC. **89**
- La diputada Dionicia Vázquez García, del PT. **90**
- La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del PVEM. **91**
- El diputado José Miguel de la Cruz Lima, de Morena. **91**
- La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN. **92**
- La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del PRI. **93**

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE BENITA GALEANA LACUNZA

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	94
-La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de MC.	95
-La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT.	95
-La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del PVEM.	96
-La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI.	97
-La diputada Paulina Aguado Romero, del PAN.	97
-La diputada María del Rosario Reyes Silva, de Morena.	98

DÍA MUNDIAL CONTRA LA ESCLAVITUD INFANTIL

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD.	99
-La diputada María Elena Limón García, de MC.	99
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	100
-La diputada Eunice Monzón García, del PVEM.	101
-La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del PRI.	102
-La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del PAN.	102
-El diputado José Luis Flores Pacheco, de Morena.	103

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE OCTAVIO PAZ

El presidente de la Mesa Directiva, diputado Santiago Creel Miranda, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del aniversario luctuoso de Octavio Paz.	104
--	-----

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE SALUD

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud.	105
--	-----

Para referirse al dictamen, interviene:

-El diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena. 105

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. 106

La Presidencia informa que se ha presentado una propuesta de modificación. 106

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto. 106

Aprobado, en lo general y en lo particular, lo no reservado del proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud. 108

Durante la discusión en lo particular, para presentar su propuesta de modificación, interviene:

-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena. No se admite a discusión. 108

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de lo reservado, en términos del dictamen. 110

Vía telemática, el diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda, de Morena, comunica el fallecimiento del exrector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Pablo González Casanova y solicita un minuto de aplausos en su memoria. 111

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 111

Aprobado lo reservado, en términos del dictamen. 111

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 111

MINUTO DE APLAUSOS

EN MEMORIA DEL EXRECTOR DE LA UNAM, PABLO GONZÁLEZ CASANOVA

Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace comentarios respecto al fallecimiento del exrector de la UNAM, Pablo González Casanova. 111

La Presidencia de la Mesa Directiva se une al dolor que embarga al pueblo de México por la lamentable pérdida de Pablo González Casanova, exrector de la Universidad Nacional de México, investigador y defensor de la democracia e invita a la asamblea a brindar un minuto de aplausos en su memoria. 112

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y quinto del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. 112

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, participa:

-El diputado Gustavo Macías Zambrano, del PAN. 112

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 113

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 113

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y quinto del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 114

VOLUMEN II

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres. 115

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del PRI. 115

-La diputada Judith Celina Tanori Córdova, de Morena. 116

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. 117

La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. 117

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto. 117

Aprobado, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones

de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres.	118
Durante la discusión en lo particular, para presentar su propuesta de modificación, hacen uso de la palabra:	
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena. Se admite a discusión su propuesta de modificación a los artículos 59 Nonies y 59 Decies.	118
Se refieren a la propuesta de modificación:	
-La diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del PRI, en contra.	119
-La diputada Noemí Salazar López, de Morena, a favor.	120
Desde la curul, participan:	
-La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI, para hacer moción de ilustración y solicitar se dé lectura a la propuesta de modificación que se recibió del Senado de la República y a la reserva que se está presentando, lo cual se concede.	121
-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD, para referirse al procedimiento.	121
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, para solicitar que se lleve a cabo la lectura de la reserva presentada en su conjunto, el dice y el debe decir.	121
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, para hacer moción de orden.	122
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	122
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, para hacer moción de orden.	122
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para hacer moción de orden.	122
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	122
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta de modificación al artículo 59 Nonies, que fue solicitada por la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	123
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, para responder alusiones personales.	123
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para hacer moción de orden.	123
-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC, para hacer moción de orden.	123

La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	124
Para referirse a la propuesta de modificación, continúan:	
-La diputada Noemí Salazar López, de Morena, a favor.	124
-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD, en contra, quien responde preguntas de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del PRI, y de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	124
Desde la curul, hace moción de orden el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	126
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	126
Concluye su intervención en contra, la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD.	126
-La diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena, a favor.	127
-La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN, en contra, quien responde preguntas de la diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del PRI, y de la diputada Mirza Flores Gómez, de MC.	128
Desde la curul, hace moción de orden la diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena.	130
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	130
-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, a favor, quien responde preguntas de las diputadas Andrea Chávez Treviño y Lidia Pérez Bárcenas, del mismo partido.	130
Suficientemente discutida la propuesta.	134
Desde la curul, rectifican hechos:	
-La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI.	134
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden.	134
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	134
-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC.	134

-La diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena.....	135
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, hace moción de orden.	135
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	136

RECESO

Se declara un receso.....	136
La Presidencia comunica a la Asamblea que no se alcanzaron los acuerdos para este dictamen, declara un receso y cita para el jueves 20 de abril del año en curso, a las 11 horas.....	136
Receso	136
Se reanuda la sesión.....	136

ACUERDO DE LOS ORGÁNOS DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN EN RELACIÓN CON EL DESAHOGO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

La Presidencia comunica a la Asamblea que, de la Junta de Coordinación Política, se recibió la resolución en relación con el desahogo del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres, e instruye a la Secretaría consultar, en votación económica, si es de aprobarse. **Aprobado.**

136

En consecuencia, la Presidencia informa que la resolución del dictamen antes referido queda suspendida, para que durante la presente sesión se retome en un momento posterior, en la etapa procesal en que se encuentra, con la propuesta de modificación que, en su caso, se reciba de los grupos parlamentarios.

137

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE AEROPUERTOS Y LEY DE AVIACIÓN CIVIL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Economía, Comercio y Competitividad, y de Infraestructura, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil.

137

LEY FEDERAL PARA EL CONTROL DE PRECURSORES QUÍMICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS ESENCIALES Y MÁQUINA PARA ELABORAR CÁPSULAS, TABLETAS Y/O COMPRIMIDOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquina para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos. 137

SE DECLARA EL 15 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL DÍA NACIONAL DEL BINOMIO CANINO DE SALVAMENTO, RESCATE Y ASISTENCIA HUMANITARIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de noviembre de cada año, como el Día Nacional del Binomio Canino de Salvamento, Rescate y Asistencia Humanitaria. 137

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda. 137

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS 200 AÑOS DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los 200 años de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. 138

CÓDIGO PENAL FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 418, 419 y 423 del Código Penal Federal, en materia de tala ilegal. 138

SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. **138**

La Presidencia instruye a la Secretaría, consulte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** **138**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DE AEROPUERTOS Y LEY DE AVIACIÓN CIVIL

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Economía, Comercio y Competitividad, y de Infraestructura, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil. **138**

La Presidencia propone a la Asamblea que la discusión y votación del dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Economía, Comercio y Competitividad, y de Infraestructura, se lleve a cabo conforme al artículo 108 del Reglamento de la Cámara de Diputados: de forma individual en cada tema. Primero, la parte correspondiente a la categoría 1; y posteriormente la relativa a las bases para la creación de una línea aérea del Estado. **Se aprueba.** **138**

PRIMERA PARTE: MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA CATEGORÍA 1 DE AVIACIÓN

Para fundamentar el dictamen, hacen uso de la palabra:

-El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN, en nombre de la Comisión de Comunicaciones y Transportes. **139**

-El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, del PAN, en nombre de la Comisión de Economía. **140**

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, en nombre de la Comisión de Infraestructura. **141**

Para sustentar sendas mociones suspensivas, participan:

-El diputado Héctor Chávez Ruiz, del PRD. **No se toma en consideración.** **142**

-El diputado Andrés Pintos Caballero, de MC. **No se toma en consideración.** . . **142**

SEGUNDA PARTE: RELATIVA A LAS BASES PARA LA CREACIÓN DE
UNA LÍNEA AÉREA DEL ESTADO

Para fundamentar el dictamen, hacen uso de voz:

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN, en nombre de la Comisión de Comunicaciones y Transportes. **158**

-El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, del PAN, en nombre de la Comisión de Economía. **159**

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, en nombre de la Comisión de Infraestructura. **160**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD. **161**

-El diputado Manuel Jesús Herrera Vega, de MC. **161**

-El diputado Armando Reyes Ledesma, del PT. **162**

-El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del PVEM. **163**

-El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, del PRI. **164**

-El diputado Carlos Madrazo Limón, del PAN. **165**

-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, quien al inicio de su intervención solicita se dé lectura a las fracciones XI y XXXI, del artículo 2 de la Ley de Aviación Civil, lo cual se concede. **166**

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Enrique Godínez del Río, del PAN, en contra. **167**

-La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, a favor. **168**

-El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, del PRI, para responder alusiones personales, desde la curul. **169**

-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI, en contra. **170**

-El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del PVEM, a favor. **171**

-El diputado Mauricio Prieto Gómez, del PRD, en contra. **172**

-La diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena, a favor. **172**

-El diputado Andrés Pintos Caballero, de MC, en contra. **173**

-La diputada Marisela Garduño Garduño, del PT, a favor.	174
-La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del PAN, en contra.	174
-La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena, a favor.	175
-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI, en contra.	176
-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, a favor.	177
Agotada la lista de oradores, en votación económica, se considera suficiente- mente discutida en lo general, la parte relativa a las bases para la creación de una línea aérea del Estado.	178
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	178
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reserva- dos relativos a las bases para la creación de una línea aérea del Estado.	178
Aprobado, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados del pro- yecto de decreto que modifica diversos artículos de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en relación con las reformas y adiciones corres- pondientes a las bases para la creación de una línea aérea del Estado.	180
Da inicio la discusión en lo particular.	
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta de mo- dificación presentada por el diputado Mauricio Prieto Gómez, del PRD , relati- va al proemio y la tercera consideración. Inscríbase en el Diario de los Debates..	180
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con la propuesta de modificación presentada por la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del PRD , relativa a la tercera consideración. Inscríbase en el Diario de los Debates.	180
-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD , presenta sus reservas a los artículos 6, 10 Bis, 14 Bis y 29 de la Ley de Aeropuertos. No se admiten a discusión.	180
-El diputado Mauricio Prieto Gómez, del PRD , presenta su reserva al artículo 14 Bis de la Ley de Aviación Civil. No se admite a discusión.	181
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con la reserva presen- tada por la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD , al artículo 14 Bis. Inscríbase en el Diario de los Debates.	182
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con la reserva del diputado Mauricio Prieto Gómez, del PRD , al artículo 10 Bis de la Ley de Avia- ción Civil. Inscríbase en el Diario de los Debates.	182

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura de la propuesta de modificación de la **diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD**, al artículo 10 Bis de la Ley de Aviación Civil. Inscribese en el Diario de los Debates. 182

-El diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de MC, presenta su reserva al artículo 10 Bis de la Ley de Aviación Civil. No se admite a discusión. 182

Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen. 183

Aprobado, en lo general y en lo particular, los artículos reservados del proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, correspondiente a las bases para la creación de una línea aérea del Estado, en términos del dictamen. 185

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 185

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, se recibió una solicitud para que se adelante la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el día 15 de noviembre de cada año como Día Nacional del Binomio Canino de Salvamento, Rescate y Asistencia Humanitaria. **En votación económica, se autoriza. 185**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE DECLARA EL 15 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL BINOMIO CANINO DE SALVAMENTO, RESCATE Y ASISTENCIA HUMANITARIA

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Binomio Canino de Salvamento, Rescate y Asistencia Humanitaria. 185

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, participan:

-El diputado Kevin Ángel Aguilar Piña, del PVEM. 186

-La diputada Sofía Carvajal Isunza, del PRI. 187

-La diputada Susana Cano González, de Morena. 188

-El diputado Jaime Martínez López, de Morena. 189

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	189
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	189
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el 15 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Binomio Canino de Salvamento, Rescate y Asistencia Humanitaria. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	191
LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	
La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió la propuesta de modificación que remiten los grupos parlamentarios respecto al dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres.	191
En tal virtud, se reanuda la discusión en la etapa procesal en la que se encuentra el dictamen referido.	191
Para presentar la propuesta de modificación al dictamen, hace uso de la voz:	
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena.	191
Desde la curul, para referirse a la propuesta de modificación, se expresan:	
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	192
-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC.	192
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	193
-La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del PVEM.	193
-La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI.	193
-La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN.	194
-La diputada Noemí Salazar López, de Morena.	194
Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	194
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del dictamen, con la modificación aceptada por la asamblea.	194

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional. 196

Desde la curul, hacen uso de la palabra:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para formular una petición a la Mesa Directiva, respecto a la reunión del Grupo de Amistad México-Ucrania. 196

-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC, para hacer moción de orden. 197

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para responder alusiones personales. 197

-El diputado Riult Rivera Gutiérrez, del PAN, para responder alusiones personales.. 197

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para responder alusiones personales. 198

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, para hacer moción de orden. 198

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 199

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para hacer moción de orden, quien al inicio de su intervención solicita se dé lectura al boletín 4268, emitido por la Junta de Coordinación Política, en relación al Foro México-Ucrania titulado *No representa postura del Congreso mexicano*, la cual se realiza. 199

-La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN, para hacer moción de orden. 199

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para responder alusiones personales. 200

-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, para realizar moción de orden y hacer moción de ilustración mediante la lectura del pronunciamiento del diputado Santiago Creel Miranda durante la reunión del Grupo de Amistad México-Ucrania, quien citó textualmente el pronunciamiento del embajador de México en la ONU, en relación al conflicto armado entre Rusia y Ucrania. 200

SOLICITUD DE LICENCIA

De la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del PRI, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. **Aprobada, comuníquese y llámese a la suplente.** 201

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA**

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se modifica la integración de la Comisión de Ganadería. **Aprobado, comuníquese.** **201**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. **202**

CLAUSURA Y CITA **202**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **203**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **204**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud (en lo general y en lo particular lo no reservado). **217**

-De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud (en lo particular lo reservado). **222**

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y quinto del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en lo general y en lo particular) **227**

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).. **232**

-De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres (en lo particular, con la modificación de consenso propuesta por los grupos parlamentarios y aceptada por la asamblea). **237**

De las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Economía, Comercio y Competitividad, y de Infraestructura, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en lo relativo a recuperar la categoría 1 de aviación (en lo general y en lo particular).....	242
- De las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Economía, Comercio y Competitividad, y de Infraestructura, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en lo relativo a la creación de una línea aérea del Estado (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).....	247
- De las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Economía, Comercio y Competitividad, y de Infraestructura, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen).....	252
De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de noviembre de cada año Día Nacional del Binomio Canino de Salvamento, Rescate y Asistencia Humanitaria (en lo general y en lo particular).	257

**Presidencia de la diputada
Noemí Berenice Luna Ayala**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Presidenta, se tienen registrados 453 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala (a las 12:40 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 18 de abril de 2023, en su modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Martes 18 de abril de 2023

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

Del ciudadano Domingo Alejandro Luciano, hablante de lengua yokot'an (chontal) de Tabasco.

Acta de la sesión anterior

Intervención desde la tribuna del señor Duarte Pacheco, presidente de la Unión Interparlamentaria.

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

De diputados

Solicitan el retiro de iniciativa y proposiciones.

Reincorporación de diputados

De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Remite el Informe de resultados de la auditoría interna a su matrícula, correspondiente al primer trimestre de 2023.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes al mes de marzo de 2023, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de 2022.

Del Servicio de Administración Tributaria

Remite la información relativa a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del Fisco Federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de marzo de 2023, no se realizó ninguna entrega de bienes de asignación o donación.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera Directa en México correspondiente al cuarto trimestre de 2022.

Remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente.

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Remite siete contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente.

Solicitud de licencia de diputada

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 61 de la Ley General de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 31 Bis a la Ley General de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se declara el 13 de noviembre de cada año, como el "Día Nacional de la Prediabetes".

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6 y 7, y se adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Con proyecto de decreto por el que se declara el 5 de septiembre de cada año como el "Día Nacional de la Lucha Contra el Mieloma Múltiple".

Con proyecto de decreto por el que se declara el 12 de abril de cada año, como el "Día Nacional de las Personas con Diferencia de Extremidades".

Iniciativa del titular del Ejecutivo Federal

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos, en materia de simplificación orgánica.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo.

Iniciativa de senador

Con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y XIV del artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Acuerdos de los órganos de gobierno**Efemérides**

Con motivo del aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del aniversario luctuoso de Benita Galeana Lacunza, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del Día Mundial contra la Esclavitud Infantil, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del aniversario luctuoso de Octavio Paz.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y quinto del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los doscientos años de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de noviembre de cada año, como el "Día Nacional del Binomio Canino de Salvamento, Rescate y Asistencia Humanitaria".

De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de seguridad estructural y atlas de riesgo.

De la Comisión de Vivienda con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al artículo 17 de la Ley de Vivienda.

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de marzo de cada año, como el "Día Nacional de la Porcicultura".

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 del Código Penal Federal.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 111 bis y se adiciona el artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia.

Iniciativas

Que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 94 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional,

en materia de derecho de huelga, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 7 Bis y 13 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto irreducible para los órganos reguladores, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a los comisionados de la CRE, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de eliminación de estereotipos de género, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impedimento para conceder el indulto a militares por delitos de lesa humanidad, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 89 y 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 78 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 109 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de nombramiento del Procurador y armonización con otras reformas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de rendición de cuentas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 419 Ter y reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 25 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 40 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 25 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de combate a la corrupción dentro de los procedimientos de contrataciones públicas, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, suscrita por los diputados Brenda Ramiro Alejo y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de estaciones de carga para autos eléctricos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 157, 158 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 25 de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Daniela

Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, a fin de garantizar un fondo federal para la reparación del daño a víctimas de delitos patrimoniales cuantificables, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de penas en robos de productos adquiridos por medios digitales, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de asesoría a productores, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29 y 77 Bis 12 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las Artesanías Típicas de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de la Nación, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara a los Trajes Típicos de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Sanidad Animal, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 112 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 313 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de contacto transgeneracional entre padres e hijos, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada

Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano, del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada Yessenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 118 y 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de etiquetado en sistema braille, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de accesibilidad al contenido de las sesiones del Poder Legislativo, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 26 de abril de cada año como el "Día Nacional de los Animales de Compañía", a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 52 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo noveno transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2013, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 1 de diciembre como Día del Servidor de la Nación, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 80. del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para actualizar conceptos, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50. de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16, 18 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 89 y 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 42 y 43 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 40. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, en materia de precios y tarifas de estímulo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 20. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 60. de la Ley de Vivienda, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para asegurar el acceso a las personas con discapacidad a programas de vivienda pública, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 253 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 212 y 215 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de ciberseguridad, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de sanciones a distintos delitos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda "Migrantes Mexicanos, Héroes de la Patria", a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión "Al personal de salud por su heroísmo durante la pandemia del Covid 19", suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 13 de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, en materia de salud y derechos laborales de las mujeres menstruantes, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de "Benemérita Escuela Nacional de Maestros", a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona los artículos 20 Bis, 43 Quater y 43 Quintos a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 68 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General para Proteger y Defender los Derechos de los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 20 de octubre de cada año como el "Día Nacional de la Guitarra", a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de Internet para escuelas en zonas marginadas, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o. y 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 133 y 135 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la dipu-

tada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 19 de marzo como Día Nacional de la Artesana y del Artesano, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 140 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y Código Penal Federal, para declarar a los animales como seres sintientes y su regulación, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de acceso a servicios de salud para personas menores de edad y mayores de edad disminuidos o perturbados de su inteligencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley Minera, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 103 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo del 2007, a cargo del diputado Félix Durán Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción VII del artículo 19 de la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 34 y 41 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 3o. de la Ley General de Salud y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de registros que fortalecen las actuaciones en las carpetas de investigación, a cargo de la diputada Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 106 de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alertas de violencia de género, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve

Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de gestación asistida y subrogada, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 308 y 322 del Código Civil Federal, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 y adiciona un artículo 48 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 Bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado José Salvador Tovar Vargas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos artículo 34 y 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 313 Bis al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 107 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 171 del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 353-B y 353-E de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7 y 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 94, 97 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o., 41 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual como falta administrativa no grave, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley Minera, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 17, 45 y 46 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 47 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 y 48 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de Ley General de Educación, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de menstruación digna y acceso a productos de gestión menstrual, a cargo de la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento

abreviado y reducción de penas, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132, 133 y 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia de género, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de Uniones de Crédito, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de la Ley de Fondos de Inversión y de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, a cargo del diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de descuentos por créditos hipotecarios, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Desayunos Escolares y Alimentación Complementaria, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia del Informe Policial Homologado, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 444 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo y la Agroecología, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Capítulo V del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de resistencia antimicrobiana, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 418 y 419 y adiciona un artículo 418 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 158 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 77 Bis 2 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 59 y 71 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de "José María Velasco", suscrita por los diputados Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 8 de octubre "Día Nacional del Leonismo", a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Centros Educativos Libres de Bebidas Alcohólicas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 Bis de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Yordana Garay Loredó, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Penal Federal, de la Ley de la Fiscalía General de la República y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Irma Yordana Garay Loredó, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por la diputada Genoveva Huerta

Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o. y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 27, 58 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de niñez y adolescencia, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las lenguas maternas de cada entidad federativa como Patrimonio Cultural Inmaterial de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 34 Quáter y 46 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y de la Ley Federal del Trabajo, a suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 190 y 191 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 2o-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 222 Ter del Código Federal de Procedimientos Civiles y 67 del Código Nacional de Pro-

cedimientos Penales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 51 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y 145 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 331 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, en materia de suministro gratuito de agua potable dentro de los aeropuertos nacionales, suscrita por los diputados Alberto Anaya Gutiérrez y Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reparación integral del daño a víctimas de violencia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 76 de la Ley General de Educación y 38 de la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de cuidado, aprovechamiento sostenible y cosecha de agua de lluvia, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 216 de La Ley General de Salud, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de peritos intérpretes, suscrita por los diputados Mónica Becerra Moreno, Marco Antonio Almendariz Puppo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o., 23 y 87 de la Ley Agraria, a cargo del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de prevención y erradicación del acoso escolar, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 226 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 31 Bis y 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 494 y 496 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley de Aeropuertos, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en materia de denomi-

nación de la SICT, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara como Campaña Nacional de Iluminación y Sensibilización en torno a las Enfermedades Raras, el último día de febrero de cada año, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 8o. y 84 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia salarial y laboral para la rama de enfermería, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de perspectiva y paridad de género, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia del programa nacional para la igualdad y no discriminación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 52-bis y reforma el artículo 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para favorecer la instalación y mantenimiento de los Centros de Justicia para las mujeres, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de talleres de perspectiva de género, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 20 Septies y 20 Octies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Seguridad Aeroportuaria, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la frase "Sufragio Efectivo. No reelección", a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de integración de órganos directivos relacionados con vivienda bajo el principio de paridad de género, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona los artículos 76 y 109 de la Ley de Petróleos Mexicanos, cargo del diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 28, 28-A y 28-B de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 90 a la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 5o., 6o. y 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 34 Ter de la Ley del General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona del artículo 145 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 7o., 12 y 17 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona el artículo 250 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 181 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 17 Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, en materia de cuotas ordinarias de las operaciones pasivas que tengan las instituciones, a cargo de la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 288, 288 A-1 y 288 A-2 de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 83 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por diversos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, en materia de cierre de minas, a cargo de la diputada Judith Celina Tánori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o. y 3o. Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 52 de la Ley de Instituciones de Crédito y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñalosa Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 77 y 80 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 62 y 64 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o., 12 y 46 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Marco Antonio Almendariz Puppó, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de regulación del autotransporte, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 40 y 78 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiana Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, a cargo del diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 93 de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 210, 215 y 225 de la Ley del General de Salud, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 15 del Código Penal Federal y 13 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de discriminación laboral por embarazo, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o., 51 Bis 3 y 54 de la Ley General de Salud y expide la Ley de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 46 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina de precisión, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.- A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de identidad de género autopercibida, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para la Regulación Ética de la Inteligencia Artificial y la Robótica, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Educación, en materia de inducción al suicidio y lesiones, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo por medio de plataformas digitales, a cargo de la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 414 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de inclusión financiera de personas con discapacidad, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de herramientas digitales para trámites, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 37 Bis y adiciona un artículo 37 Ter a la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Pedro Salgado Almaguer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 253 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de licencia para cuidado de hijos con cáncer, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del dipu-

tado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para establecer los principios generales de los títulos de crédito electrónicos, y su practicidad en el pagaré electrónico, suscrita por el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley para el Desarrollo y Protección del Territorio Insular Mexicano, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que se declara el día 17 de abril de cada año como "Día Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas", a cargo del diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 62 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 12 y 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sumisión química, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 215 Bis a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 3o. y 8o. de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 272 Quinquies de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, para fortalecer las medidas de protección tratándose de delitos cometidos contra menores de edad y mujeres, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de actuación en las estaciones migratorias ante situaciones de emergencia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y 137 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 43 y 104 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 604 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 7 Bis y 993 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 35 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo

de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, para incluir a los vehículos apócrifos en la usurpación de funciones de las fuerzas de seguridad pública, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga los párrafos cuarto y quinto del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de suplantación de identidad, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 42 de la Ley Federal del Trabajo y 96 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 420 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir las funciones de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Permanente en tareas de Seguridad Pública, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para incorporar el carácter social a los préstamos hipotecarios y financiamientos para vivienda, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Faustino Vidal Benavides, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de feminicidio, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 68 de la Ley de Migración, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Integración de las y los Jóvenes al Mercado Laboral, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto que establece las características de una Moneda Conmemorativa alusiva a los 503 años de la Fundación de la Heroica e Histórica Ciudad de Tepeaca de Negrete, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de acoso escolar o bullying, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Diana Ma-

ría Teresa Lara Carreón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 47 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 51 y 85 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 165 y adiciona un artículo 165 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley sobre la Celebración de Tratados, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para un acceso a las Tecnologías de la Información, Comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de protección de víctimas de personas desaparecidas y no localizadas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 22 de octubre como Día Nacional del Ejército Insurgente Libertador, suscrita por la diputada Esther Mandujano Tinajero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 22 y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 132, 388 y 423 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se fijan las características de una moneda conmemorativa en razón de los 213 años de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, a cargo de la diputada Esther Mandujano Tinajero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de animales de servicio, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 48 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 464 Ter de la Ley General de Salud y 368 y 381 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional y de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 8o. y 20 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por los diputados Héctor Chávez Ruiz y Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 74o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 34 y 149 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 17 y 20 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, para crear el tipo penal del delito de apología de la pederastía, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 419 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Carlos Alberto Puente Salas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que se declara el día 1o. de mayo de cada año como "Día Nacional de Búsqueda del Xoloitzcuintle mexicano", a cargo del diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por

diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 25 y 47 Bis a la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Héctor Chávez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley del Instituto de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 266 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Anabey García Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, de emergencias humanitarias y desastres naturales, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 225 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 5o. y 6o. de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el mes de noviembre "Mes de la Salud Masculina", suscrita por el diputado Fernando Morales Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 199 y 420 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva y humanista a pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas, suscrita por las diputadas Flora Tania Cruz Santos e Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 865, 867 y 873 del Código Civil Federal, suscrita por el diputado Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 47 Bis I y 47 Bis II a la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Melissa Estefanía Vargas Camacho y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 37 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de arte corporal, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita

por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Morena y del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la Leyenda "A los Mártires de Río Blanco, 1907", a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 102 de la Ley de Petróleos Mexicanos, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Melissa Estefanía Vargas Camacho y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 3o. y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 50, 52 Bis y 57 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Melissa Estefanía Vargas Camacho y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 40 y 52 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 29 Bis 2 a la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Melissa Estefanía Vargas Camacho y diputados in-

tegrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 3 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de violencia escolar, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 7o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención a las personas recién nacidas prematuras, suscrita por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de aban-

dono de adultos mayores, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 60. y 53 de la Ley de la Fiscalía General de la República, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 y 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a implementar, a través de distintas secretarías de Estado, un protocolo conjunto que, regule las actuaciones de proteger, fomentar y hacer más operante su interacción, para impulsar la imagen positiva de nuestro país ante el sector de turismo global que utiliza nuestras terminales aéreas internacionales, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX y al STC Metro, a realizar el mantenimiento a todas las líneas de acuerdo a los más altos estándares de calidad y seguridad internacional, a cargo de la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo segundo transitorio del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de 14 leyes que implican a la extinción de 44 fideicomisos públicos sin estructura, suscrito por la diputada María Elena Serrano Maldonado y diputado

Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNPC, a reforzar las acciones informativas y de difusión respecto del primer simulacro nacional 2023, que se llevará a cabo el próximo miércoles 19 de abril, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a través del Segalmex, a establecer para el presente año un precio de garantía no menor a 7 mil pesos para la tonelada de maíz y de 8 mil pesos para la tonelada de trigo panificable y cristalino, producido en los estados de Sinaloa, Sonora y Baja California, correspondiente al ciclo agrícola otoño-invierno 2022- 2023, suscrita por el diputado Jesús Fernando García Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno de Sonora, a realizar acciones en apoyo al sector del campo para que atienda la crisis de producción del trigo en la zona sur de la entidad, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva de esta Soberanía, a solicitar el auxilio de la fuerza pública y se establezca un sendero seguro para garantizar la seguridad de las y los diputados y del personal de la H. Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Gabriela Sodí, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotenal, a llevar a cabo los procedimientos y las acciones conducentes a emitir en octubre de 2023 un billete conmemorativo del 213 aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, a cargo de la diputada Esther Mandujano Tinajero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación de Veracruz, en coordinación con la SEP, a continuar y fortalecer las políticas públicas educativas encaminadas a prevenir y evitar la deserción estudiantil en todos los niveles educativos, a cargo del diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Infonavit, a crear programas y proyectos especiales que atiendan la demanda de vivienda para jóvenes trabajadores, a efecto de que accedan de manera efectiva al derecho a la vivienda, a través de créditos para la adquisición y/o construcción de su primera vivienda, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a iniciar las investigaciones correspondientes respecto a la detención ilegal del periodista Bertín Chino González, en el estado de Guerrero, ante los hechos lamentables de coartar su libre expresión, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a aplicar las medidas de seguridad procedentes en el caso de las actividades de la Refinería General Lázaro Cárdenas del Río, que representan un riesgo inminente de desequilibrio ecológico, a cargo de la diputada Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a omitir o subsidiar el cobro de energía eléctrica a las plantas tratadoras de agua residual de tipo urbano e industrial, asimismo, agilice los procesos legales y técnicos para su implementación, suscrito por los diputados Ignacio Moreira Valdez, Melissa Estefanía Vargas Camacho y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Hidalgo, a fortalecer la planeación y las estrategias que permitan cumplir con la salvaguarda de la ciudadanía e incidir en la disminución de los índices de la delincuencia en el estado, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a reforzar las acciones para combatir el acoso escolar e informar los resultados y situación en que se encuentra el Programa Nacional de Convivencia Escolar, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a rea-

lizar las acciones tendientes a evitar que, en las cadenas de autoservicio, tiendas de conveniencia y supermercados, se acomode comida de bajo aporte nutricional en las cajas de cobro o en lugares de fácil acceso para los menores de edad, a cargo del diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SE, a incluir en el sistema de etiquetado frontal al glutamato monosódico, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para Prevenir y Combatir el Delito de Trata de Personas, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a diversas autoridades, a tomar las medidas necesarias para garantizar la salud mental de todas las personas, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a realizar campañas y difundan información sobre los impactos de la industria textil en la salud de las personas y en el medio ambiente, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al CSG y al CNIS, a tomar medidas para incluir en el compendio nacional de insumos para la salud medicamentos psiquiátricos y neurológicos, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Agencia de Atención Animal de la CDMX, a implementar políticas públicas más eficaces y efectivas encaminadas a prevenir y evitar el maltrato hacia los animales de compañía y en situación de calle, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y al Gobierno de la CDMX, a elaborar e implementar estra-

teguas, a fin de resolver los bajos niveles de abasto de agua, a cargo del diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSCP, a implementar medidas de protección necesarias para salvaguardar la integridad de la Ministra Presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Segob y a la FGR, a realizar las indagaciones y se castigue a los funcionarios públicos responsables por la omisión a los protocolos de actuación, por el fallecimiento de migrantes en el incendio la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, Chihuahua el pasado veintisiete de marzo de 2023, a cargo de la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

Con motivo del 17 de abril, aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, a cargo del diputado José Miguel de la Lima Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 16 de abril, aniversario 492 de la Fundación de Puebla, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 17 de abril, aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 17 de abril, 328 aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Honorable asamblea, con la finalidad de mantener e impulsar el uso y conservación de las lenguas indígenas nacionales, la Cámara de Diputados otorga el uso de la tribuna al ciudadano Domingo Alejandro Luciano, originario de

Tapotzingo, Nacajuca, Tabasco, y hablante de la lengua yokot'an (chontal de Tabasco).

El ciudadano Domingo es escritor, traductor, poeta de la lengua chontal y promotor cultural. Actualmente se dedica a la locución bilingüe de la radiodifusora *La voz de los chontales*. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Domingo Alejandro Luciano, hasta por cinco minutos.

El ciudadano Domingo Alejandro Luciano: (Habla en yokot'an). Con el permiso de ustedes, señoras diputadas y señores diputados, representantes de los pueblos que integran este hermoso país. Es para mí una gran oportunidad estar aquí, en este recinto legislativo, conocido como la tribuna del pueblo. Tan es así que tengo el privilegio de traer para ustedes los saludos cordiales desde las tierras cálidas del estado de Tabasco, un pueblo que vio nacer las luchas históricas que dieron origen a la transformación de este México añorado.

En el marco del Decenio de las Lenguas Indígenas 2022-2032, proclamado por la Organización de las Naciones Unidas, y evocando todos los preceptos constitucionales que vieron la luz en esta Cámara de Diputados, expongo la importancia de posicionar, empoderar y abrirles brecha a las lenguas indígenas en los medios de comunicación, como lo es la radio.

A través del lenguaje accedemos a un universo simbólico en el que podemos incluso representar y sustituir a las cosas por las palabras, para evocarlas y recordarlas. Es entonces que nos damos cuenta de que los idiomas o las lenguas son las herramientas para el desarrollo humano y todo lo que ello representa; en esta idea me baso para decir que la preservación de las lenguas indígenas es de suma importancia.

Dijo Miguel León Portilla: “Cuando muere una lengua, entonces se cierra a todos los pueblos del mundo, una ventana, una puerta, un asomarse de modo distinto a cuanto es ser y vida en la tierra”.

Éste es el sentir que nace del corazón de los pueblos originarios, es lo que nos lleva a pensar, a observar y a darle valor a nuestra cultura.

Es un orgullo pertenecer a esta tierra donde se palpa el crisol del multilingüismo y la pluriculturalidad, dos conceptos que determinan nuestra existencia, dos formas de representar la identidad de un pueblo y su espíritu de permanencia.

Los medios de comunicación son puentes de diálogo entre las sociedades y los individuos; por ejemplo, la televisión para ver la realidad, el periódico para leer las diferencias de las ideologías, la radiodifusión para escuchar la diversidad de pensamiento y los medios electrónicos para estar a la vanguardia de la tecnología. Hoy estamos avanzando hacia un nuevo mundo en donde se reclama que la diversidad de voces se entienda entre sí.

Como parte de un grupo cultural y hablante de la lengua yokot'an, chontal, estoy aquí para dejar fluir mis palabras, con el fin de consolidar la permanencia y revitalización de las lenguas originarias del estado de Tabasco a través de la radio. Es necesario que este importante medio de comunicación retome su objetivo, su espíritu de difundir y promover a través del micrófono las lenguas originarias.

No dejemos que nuestras lenguas originarias se vayan desvaneciendo en la caja del olvido. Necesitamos que ustedes, como legisladores y portadores del pensamiento de un pueblo, le den apertura a través de iniciativas, recomendaciones y puntos de acuerdo, para que, en las diferentes estaciones de radio, haya programas especiales en lenguas originarias y que sean desarrollados por personas hablantes de éstas.

Asimismo, se debe procurar que se designen presupuestos acordes a las necesidades para impulsar la profesionalización de las locutoras y de los locutores indígenas, porque somos nosotros los que promovemos y difundimos el pensamiento y la palabra de las generaciones que nos transmitieron la primera manera de expresar nuestras ideas. Se necesita que el uso social de la lengua sea motivo de orgullo y que exista el tan anhelado derecho de expresarnos desde la propia cultura, valorando las diferencias y enriqueciendo nuestro espíritu.

Lo anterior nos deja ver lo mucho que aporta a la vida de un individuo la posesión de una lengua indígena que, al igual que cualquier otra lengua, abre nuevos horizontes de pensamiento, comunicación y, por supuesto, conocimiento. Ésta, como muchas más, es una tarea pendiente que tenemos que impulsar y realizar como sociedad.

El día en que nuestra lengua ya no se escuche, dejarán de cantar los pájaros y el sol esconderá su brillo en los brazos de la noche.

Muchísimas gracias, señores, señoras diputadas y diputados, por darme la oportunidad de estar aquí y, sobre todo, dar es-

te pequeño discurso en mi lengua yokot'an. Me siento muy orgulloso de estar en esta tribuna legislativa en representación de mi pueblo, de mi cultura y de todas las culturas que emergen en este país, que es de origen indígena. México, que viva Tabasco, que viva México y que viva todos los representantes del pueblo popular. Muchísimas gracias.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradecemos la intervención al ciudadano Domingo Alejandro Luciano por expresar su intervención en su lengua originaria, yokot'an, chontal del estado de Tabasco. Bienvenido nuevamente y muchas gracias por su intervención, ciudadano Domingo Alejandro Luciano.

Diputado Fernández Noroña, adelante, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una petición a la Mesa Directiva, diputado presidente. Primero, además de sumarme como siempre. Ahí compartimos nuestro respaldo a quienes nos vienen a hacer la tribuna en su lengua materna diferente al español. Hacer una petición a la Mesa Directiva y una petición pendiente sobre el tema del Dalái Lama. Y en un momento más, en unos minutos más, el presidente de la Unión Interparlamentaria hará uso de la palabra. Viene promoviendo los derechos humanos.

Y yo quiero pedirle a la Mesa Directiva, ya no hubo oportunidad hoy de plantearlo en la Junta de Coordinación Política, que este pleno haga un pronunciamiento solidario con el pueblo francés, que está desde hace 15 días en una rebelión profunda, rechazando que la pensión se pase de 62 a 64 años, y que vive un proceso de represión brutal. Ahí el Congreso fue hecho a un lado, ya el Poder Judicial dijo que la legislación aprobada por el presidente Macron es legal. Pero hay un rechazo popular muy fuerte y una represión inaceptable. Yo quiero pedir que se procese un pronunciamiento de esta soberanía en solidaridad con el pueblo francés.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con mucho gusto, diputado Gerardo Fernández Noroña, en la siguiente sesión de Mesa Directiva le tomaré su propuesta y la pondré a considerar de los integrantes de la Mesa.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De conformidad con el artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de encontrarse publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves trece de abril de dos mil veintitrés, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos cincuenta y cuatro diputadas y diputados, a las once horas con cincuenta y dos minutos del jueves trece de abril de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, a la ciudadana Carolina García Ocampo, hablante de la lengua mazateca.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a las ciudadanas y al ciudadano: Raúl Ramos Arreola, Socorro Hernández Vela, y Romina Ramos Hernández, invi-

tados por la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Partido de la Revolución Democrática.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa que, de conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, realizó modificación de turno a la siguiente minuta con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma y adiciona el artículo setenta y dos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, se modifica el turno, para quedar como sigue: Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Diversidad, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

c) De la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo setenta y cuatro de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales correspondiente al primer bimestre del Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

e) De la Dirección General de Política y Proyectos de Productividad de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a incentivar la producción de granos a nivel nacional y controlar el alza desmedida de sus precios, y de sus derivados. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.

f) Del Instituto Nacional de Migración, por las que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:

- Relativo a fortalecer sus programas de atención para menores no acompañados que se encuentran en las estaciones migratorias de nuestro país. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.

- Relativo a fortalecer las acciones para la protección, seguridad y bienestar de las personas migrantes que transitan y se refugian dentro del territorio nacional. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.

g) Del Gobierno de la Ciudad de México, por las que remite trece contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente, a saber:

- Relativo a fortalecer las acciones para mejorar la infraestructura, el mantenimiento y las condiciones del entorno escolar, a fin de promover espacios idóneos que contribuyan a los fines educativos. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

- De la alcaldía Coyoacán, para fortalecer las acciones que mejoren la infraestructura, el mantenimiento y las condiciones del entorno escolar, a fin de promover espacios idóneos que contribuyan a los fines educativos. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

- De la alcaldía Tláhuac, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de la Alcaldía Gustavo A. Madero, relativo a implementar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, relativo a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones. Se remiten al promovente, para su conocimiento.

- De la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, relativo a los lineamientos para la certificación de casos de niñas, niños y adolescentes en situación de exposición o abandono, a fin de restituirles a la brevedad posible su derecho a vivir en familia. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- De la Secretaría de Seguridad Ciudadana, relativo a fortalecer las acciones de seguridad pública y prevención de accidentes en todos los caminos y carreteras federales y estatales del país. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- De la Secretaría de Salud, relativo a dotar adecuadamente al personal de los insumos y medicamentos necesarios para la atención a pacientes en este periodo invernal. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- De la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, relativo a implementar las acciones necesarias para brindar seguridad a las y los ciudadanos durante festividades que incluyan el uso de la pirotecnia. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- De la alcaldía Magdalena Contreras, relativo a llevar a cabo programas de reforestación y revegetación de las áreas verdes urbanas que se encuentren degradadas. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- De la alcaldía de Tlalpan, relativo a que los ayuntamientos que integran las setenta y cuatro zonas metropolitanas incluyan en su reglamento interior de las comisiones edilicias la creación de una comisión en materia de zonas metropolitanas, a fin de atender los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Se turna a la Comisión de Zonas Metropolitanas, para su conocimiento.

- De la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, relativo a identificar una o más zonas metropolitanas para que construyan e integren un instituto metropolitano de planeación, como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo. Se turna a la Comisión de Zonas Metropolitanas, para su conocimiento.

h) Del gobierno del Estado de Campeche, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a fortalecer las acciones para me-

jorar la infraestructura, el mantenimiento y las condiciones del entorno escolar, a fin de promover espacios idóneos que contribuyan a los fines educativos. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

i) De la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a fortalecer las acciones encaminadas a garantizar la atención integral y con perspectiva de género de aquellos hechos que puedan ser constitutivos de delitos relacionados con la violencia de género. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

j) Del Gobierno del Estado de Tlaxcala, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a fortalecer las acciones integrales y permanentes de reforestación y conservación de especies, con el objeto de obtener mayor captación de agua, recargar los mantos acuíferos, recuperar y proteger la biodiversidad nacional, y reforzar programas de educación ambiental en el ámbito extraescolar para la concientización sobre la interdependencia entre el consumo y el uso racional del agua. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del "Aniversario luctuoso de Elvia Carrillo Puerto", a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas: Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática; Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano; Esther Martínez Romano, del Partido del Trabajo; Sonia Mendoza Díaz, del Partido Verde Ecologista de México; Cristina Ruiz Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional; Esther Mandujano Tinajero, del Partido Acción Nacional; y Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del "Aniversario del Natalicio de Hermenegildo Galeana", a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; María Asención Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano;

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

María de Jesús Páez Güereca, del Partido del Trabajo; Christian Joaquín Sánchez Sánchez, del Partido Verde Ecologista de México; Reynel Rodríguez Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional; Sergio Enrique Chalé Cauich, del Partido Acción Nacional; y Pedro Sergio Peñaloza Pérez, de Morena.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al doctor John David Arnold, Fundador Humanista de "Portable Practical Educational Preparation INC", organización que apoya en la educación bilingüe a miles de migrantes de Arizona y otras ciudades de Estados Unidos de Norteamérica, quien es acompañado de Carlos del Valle Guerrero, presidente de la Fundación Honoris Causa Internacional; Gabriela Castilla Navarro, presidenta de Honor y Causas de Estados Unidos; Nayaa Arnold, coordinadora de programas de apoyo a personas diabéticas de Ghana; así como de Jesús Antonio Sánchez, Carlos del Valle Guerrero, Blanca Elizabeth Simental y Giovani Méndez Marcos, integrantes de dicha fundación, invitados por la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del "Aniversario del Natalicio de Enrique Flores Magón", a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática; Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

—A estudiantes de la Universidad Humanitas Presa Madín, invitados por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional.

—A estudiantes y docentes de la organización "Team Cedros Karate Do", invitados por la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, de Morena.

Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a diversos agricultores del estado de Chihuahua, invitados

por el diputado Salvador Alcántar Ortega, del Partido Acción Nacional.

María José Alcalá Izguerra, del Partido Verde Ecologista de México; Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional; Roberto Valenzuela Corral, del Partido Acción Nacional; y María del Carmen Bautista Peñalé, de Morena.

Solicitud de licencia.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea, con oficio de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, de Morena, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en la Segunda Circunscripción Plurinominal, el día trece de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Toma de protesta de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, la ciudadana Claudia Guadalupe Jara Rodríguez, diputada federal, electa en la Segunda Circunscripción Plurinominal, y designa una comisión para que la acompañe en su ingreso al interior del Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, por el que se reforman los artículos ciento cuarenta Bis de la Ley del Seguro Social, treinta y siete Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y ciento setenta Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso laboral para madres o padres de hijas e hijos de hasta dieciséis años diagnosticados con una enfermedad terminal.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, interviene la diputada Brenda Espinoza López, de Morena, quien es promovente del tema.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos ciento cuarenta Bis de la Ley del Seguro Social; treinta y siete Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y ciento setenta Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso laboral para madres o padres de hijas e hijos de hasta dieciséis años diagnosticados con una enfermedad terminal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforman los artículos ciento setenta y ocho, y ciento ochenta y dos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, interviene la diputada Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional, quien es promovente del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

**Presidencia de la diputada
Noemí Berenice Luna Ayala**

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México; Mauricio Cantú González, Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, y Moisés Ignacio Mier Velazco, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por la legisladora y los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos quince votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos ciento setenta y ocho, y ciento ochenta y dos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el anexo transversal anticorrupción.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen los diputados: Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional; Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de Movimiento Ciudadano; y Erasmo González Robledo, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Erasmo González Robledo, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, al diputado, para hablar en pro: Juan Guadalupe Torres Navarro, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

–A integrantes de Vanguardia Juvenil Agrarista, invitados por el diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional.

–A integrantes de Acción Juvenil, del estado de San Luis Potosí, invitados por el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veintiséis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el anexo transversal anticorrupción. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se autoriza hacer uso de la Tribuna al señor Duarte Pacheco, presidente de la Unión Interparlamentaria (UIP). En votación económica, se aprueba.

Comunicaciones.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con las minutas con proyecto de decreto, que remite la Cámara de Senadores, a saber:

- Por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto

de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las quince horas, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes dieciocho de abril de dos mil veintitrés, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora en votación económica consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada el acta.

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA DEL DIPUTADO DUARTE PACHECO, PRESIDENTE DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, en el marco de la visita a nuestro país, se encuentra en el salón de Protocolo de esta Cámara de Diputados el señor Duarte Pacheco, diputado Duarte Pacheco, presidente de la Unión Interparlamentaria. Para recibirlo y acompañarlo a este salón de sesiones se designa a la siguiente comisión de cortesía, para que pueda ingresar el diputado Duarte Pacheco a este salón de sesiones.

La comisión de cortesía se integra con las siguientes diputadas y diputados: diputada Marcela Guerra Castillo, vicepresidenta de la Mesa Directiva e integrante del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terroris-

mo y el Extremismo Violento de la UIP; diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores; diputada María Josefina Gamboa Torales, presidenta del Grupo de Amistad México-Portugal; diputada Sofía Carvajal Isunza, segunda vicepresidenta del Grupo Geopolítico de América Latina y del Caribe de la UIP; diputada Cynthia Iliana López Castro, presidenta de mesa directiva de las mujeres parlamentarias de la UIP; diputado Klaus Ritter Ocampo, delegado ante la asamblea de la UIP; diputado Carlos Madrazo Limón, delegado ante la asamblea de la UIP; diputado Julio César Moreno, delegado de la asamblea de la UIP; diputado Javier Joaquín López Casarín, delegado ante la asamblea de la UIP.

Se pide a la comisión que cumpla con su cometido para que acompañe al ingreso de esta soberanía al diputado Duarte Pacheco. Adelante, por favor.

(La comisión cumple su encargo)

En tanto entra el presidente de la UIP, quiero darle la más cordial bienvenida al excelentísimo embajador del Estado Plurinacional de Bolivia en México, José Vladimir Crespo Fernández, y acompañantes de esta embajada, quienes en este momento se encuentran en el salón de sesiones, invitados por el Grupo de Amistad de Bolivia y el diputado, especialmente, Javier Huerta Jurado. Sean ustedes bienvenidos quienes son integrantes junto con el embajador de Bolivia.

La LXV Legislatura, honorable asamblea, da la más cordial bienvenida al diputado Duarte Pacheco, presidente de la Unión Interparlamentaria, así como a nuestros invitados especiales quienes se encuentran en este salón de sesiones.

Excelentísimo señor Manuel Carvalho, embajador de la República Portuguesa en México; señor Jean-Pierre Bou, jefe adjunto de la delegación de la Unión Europea en México, bienvenido igualmente; licenciada Gabriela Cuevas Barron, presidenta honoraria de la Unión Parlamentaria. Sean todas y todos ustedes bienvenidos.

De conformidad con el acuerdo que se ha aprobado para la realización de este evento, se concede el uso de la palabra, desde la tribuna de esta soberanía, al diputado Duarte Pacheco, presidente de la Unión Interparlamentaria. Adelante, señor presidente de la Unión Interparlamentaria, tiene usted la palabra, favor de pasar a la tribuna y a los presentes tomar asiento, si me hacen favor.

Presidente Duarte Pacheco, tiene usted el uso de la tribuna de esta soberanía y estaremos muy atentos para escuchar su intervención. Le reitero la bienvenida de esta honorable asamblea de la Cámara de Diputados. Sea usted bienvenido.

El presidente de la UI Duarte Pacheco: Señor presidente, señoras y señores diputados. La primera palabra es pedir excusas de no hablar castellano, hablo porteño, es lo mejor que consigo, más espero que sea posible que me comprendan y es un honor para mí estar aquí con ustedes.

Señor presidente, un saludo muy caluroso... a todas las autoridades de México, al señor presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos por el recibimiento tan caluroso aquí en su país.

Una palabra muy amiga a la presidenta honoraria de la Unión Interparlamentaria. Gabriela, la Unión Interparlamentaria te debe mucho y es necesario que todo el mundo sepa. Yo he aprendido mucho contigo como ejemplo a proseguir siempre. Muchas gracias, Gabriela.

Señor presidente, señoras y señores diputados, permítanme que hable un poco de la Unión Interparlamentaria. La Unión Interparlamentaria tiene más de 130 años de historia, ha atravesado tres... Ha sido creado... y ahora... Tenemos 180 Estados asociados, casi todos los países del mundo son miembros de la Unión Interparlamentaria.

Las Naciones Unidas representa a los gobiernos. La Unión Interparlamentaria porque representa los parlamentos, representa a los pueblos del mundo y eso es muy diferente, porque los parlamentos son plurales, tienen de todas las comunidades, todas las perspectivas políticas de cada país y la Unión Interparlamentaria con sus 46 mil parlamentarios asociados representa a los pueblos del mundo.

Y, la Unión Interparlamentaria y los colegas interparlamentarios hacemos algo que es fundamental siempre: defender primero la democracia, la democracia porque es la única manera de... los pueblos representados... podemos ser gobiernos.

La representación popular solamente con la democracia y por eso defendemos la democracia siempre, el Estado de derecho. Y el Estado de derecho significa los derechos humanos siempre, siempre en primera línea de nuestras preocupaciones. Tenemos que defenderlos siempre... los derechos humanos para los interparlamentarios son universales,

no dependen del sistema político, del sistema educativo, de cultura, de religión.

Puedo dar un ejemplo si quieren, el derecho a la educación de las mujeres es un derecho humano universal y si a un país como Afganistán, que no permite a las mujeres ir a la escuela. tenemos que decir eso. No es una interferencia es... un derecho universal no está respetado en el mundo y por eso los derechos humanos tienen que estar siempre presentes en nuestra actividad.

Lo segundo es el diálogo para resolver conflictos, los conflictos existen, es normal que existan, aquí en esta Cámara nosotros no pensamos todo lo mismo sobre todos los asuntos, se tienen perspectivas diferentes, mas con diálogo se puede cambiar no con confrontación, no con guerra y por eso la Unión Interparlamentaria condena todas las guerras y... hemos condenado muy fuerte la invasión de Ucrania por las tropas de la Federación Rusa, porque no se puede contemplar el conflicto. Dialogo sí, guerra no.

Y después... urge defender la democracia, el Estado de derecho, las libertades. Tenemos que decir que una democracia plena necesita de tener una representación de toda sociedad en nuestros parlamentos. Por eso, quiero felicitar a México, por la paridad que ha obtenido, de tener 50 por ciento de mujeres, 50 por ciento de hombres.

¿Cómo se puede acreditar que un parlamento representa la población, y después 50 por ciento de la población es excluida de esta representación? No es el caso doméstico y tenemos aquí un buen ejemplo.

Y qué decir de representación de jóvenes, tenemos países en que más del 50 por ciento de la población tiene menos de 30 años. Y después, la representación parlamentaria, en sus parlamentos es solamente de 2 por ciento. Eso significa que 50 por ciento de la población, de jóvenes, no se siente representada en su parlamento. No es una democracia inclusiva y por eso tenemos que fomentar más la participación de jóvenes en la política y tener una representación en sus parlamentos también.

Y qué decir de problemas globales, tenemos problemas globales que es necesario tener soluciones globales. Cambio climático, solamente para hablar de uno. Podría hablar de muchos otros, terrorismo, narcotráfico, tráfico de seres humanos.

¿Me permiten que hable del cambio climático? El cambio climático que es una realidad. Millones de personas sufren todos los días con el cambio climático. Que un país solo pueda hacer mucho, no es suficiente. Solamente con la cooperación internacional se puede tener un día acuerdos que permitan resolver ese problema. Y, por eso, para problemas globales, es necesario soluciones globales.

Y, señor presidente, señoras y señores diputados, yo quiero agradecer, no sé si tienen la conciencia de que este año se cumplen 50 años del regreso de México a la Unión Interparlamentaria, 50 años más... de regreso a la Unión Interparlamentaria.

Y en estos años yo quiero felicitar al parlamento de México, diferentes legislaturas, con trabajo y compromiso con la Unión Interparlamentaria, vuestros colegas que vienen a participar a nuestras reuniones, no están ahí solamente para ir y estar presentes. Tienen una participación activa, defienden los intereses de México, saben que en política no hay lugares vacíos y si un país no está representado no va a defender los intereses de ese país. Y si los colegas, los colegas de México son siempre presentes, defendiendo los intereses que, repito, son los intereses de México.

Yo nunca he comprendido si el diputado A, B o C, de qué partido es, porque no nos toca defender los intereses de un partido. No, es defender los intereses de vuestro país y con una participación muy... y por eso... ha sido presidente de un comité. Por eso Gabriela Cuevas ha debido ahora de ser presidente de la Unión Interparlamentaria, por eso ahora Cinthya es la presidente de un foro de las mujeres parlamentarias de todo el mundo. Y eso significa que tienen lugares, no solamente porque son personas simpáticas, no solamente porque son de México... tienen trabajo. Agradecer, señor presidente, que permite la participación de estos colegas siempre, siempre, siempre.

Y agradecer a los colegas por su trabajo comprometido que ha tenido siempre en todas nuestras reuniones. Qué vamos a hacer para el futuro. Para el futuro tenemos que hacer más, tenemos que hacer más, porque somos parlamentarios... para estar aquí... nos ha pedido para estar ahí, nosotros, ha dicho, nosotros queremos representar al pueblo. Y si quiere representar al pueblo, no es solamente para estar sentados, es para trabajar, para construir un mundo mejor. Ese es el compromiso adquirido de cada uno de nosotros.

Aquí, en México, y como estar allá todos juntos y todo el mundo en la Unión Interparlamentaria para construir un

mundo mejor. Es el compromiso de cada uno de vosotros, de todos nosotros. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradecemos mucho la intervención al presidente de la Unión Interparlamentaria.

Honorable asamblea, me voy a permitir hacer una breve intervención a nombre de las y los diputados de esta soberanía, para saludar y darle la más cordial bienvenida al señor diputado Duarte Pacheco, presidente de la Unión Interparlamentaria. Sea usted bienvenido y le agradecemos mucho sus palabras y su intervención.

Igualmente, saludo al embajador de la República Portuguesa en México, excelentísimo señor Manuel Carvalho. Bienvenido, señor embajador.

Igualmente, al jefe adjunto de la Delegación Europea en México, señor Jean-Pierre Bou. E, igualmente, saludo a la presidente honoraria de la Unión Interparlamentaria, la licenciada Gabriela Cuevas Barron. Distinguidas invitadas, invitados que nos acompañan, sean todas y todos ustedes bienvenidos a este recinto parlamentario.

Igualmente, saludo al presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Ignacio Mier y, por supuesto, a los coordinadores parlamentarios de esta Cámara de Diputados.

Diputadas y diputados, en el año 2000, durante la Primera Conferencia de Presidentes del Parlamento, auspiciada por la Unión Interparlamentaria, se afirmó que había quedado atrás los días de la política de los parlamentarios y, que esa política era solamente de cuestiones de carácter doméstico o interno.

En consecuencia, México ha participado en la Unión Interparlamentaria de manera constante desde 1973, como bien lo apuntó el presidente Duarte. Durante esos 50 años, medio siglo, nuestras delegaciones plurales de la Cámara de Diputados y del Senado de la República han estado presentes en cada una de las asambleas, comités, grupos de trabajo, grupos geopolíticos, entre otros muchos.

Su participación activa ha estado siempre motivada por encontrar soluciones que coadyuven a la paz y a resolver los problemas de desarrollo, así como la necesidad de contribuir a través del multilateralismo en la construcción de un nuevo orden internacional como motor de progreso en el mundo.

La diplomacia parlamentaria mexicana formó parte de los grandes cambios que la UIP, ha impulsado como los Acuerdos de Helsinki, en la década de los setenta; los diálogos este y oeste durante la Guerra Fría y la solución de diversas respuestas que se han dado a los conflictos en el Mediterráneo, en los años noventa.

Actualmente, la agenda internacional llevada a cabo por las diputadas y por los diputados, destaca por su constante participación en materias tan importantes como la búsqueda de la paz, de la seguridad, de la justicia social, de los derechos humanos, de la paridad y de la igualdad sustantiva de género, de la diversidad sexual, de la migración internacional, del medio ambiente, de la recuperación de la economía y de la soberanía alimentaria, entre muchos otros temas.

El compromiso y el desempeño del Congreso mexicano en el seno de la UIP se ha hecho notar en numerosas ocasiones, un ejemplo emblemático de ello es el hecho de que la antecesora del presidente Duarte, estuvo a cargo de la exdiputada mexicana Gabriela Cuevas, aquí presente y que fue además la presidenta más joven y la segunda mujer que ocupó tan altísima responsabilidad.

Asimismo, el año pasado, la diputada Cynthia López Castro, quien recientemente fue electa como presidenta de las mujeres parlamentarias en esta organización, recibió el premio Cremer-Passy, otorgado a aquellos parlamentarios que han realizado una aportación destacada a la defensa y promoción de los objetivos de la organización.

Otro ejemplo, otro ejemplo es la labor destacada de la diputada Marcela Guerra Castillo, quien forma parte del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento.

Igualmente, igualmente destaco el trabajo de la diputada Sofía Carvajal, como vicepresidenta del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe; así como el caso de la senadora Alejandra Reynoso, quien estuvo al frente del Comité de Derechos Humanos.

Es de destacar también la participación de nuestras legisladoras y legisladores, que en Bahrein y en asambleas del pasado han contribuido de manera muy significativa al fortalecimiento de la UIP, frente a los grandes retos globales, mundiales, entre ellas y ellos están los siguientes, y si hago una omisión, de antemano les pide una disculpa.

Quiero destacar a la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, el diputado Carlos Madrazo Limón, la diputada Mariana Gómez del Campo, el diputado Klaus Ritter Ocampo, la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, el diputado Mauricio Cantú González, la diputada Marisol García Segura, la diputada Saraí Núñez Cerón, el diputado Julio César Moreno Rivera, el diputado Javier Joaquín López Casarín, son entre otras muchas legisladoras y legisladores que han estado siempre presentes y activamente participando en la UIP.

Ahora bien, la estrategia de la UIP 2022-2026 y la agenda de trabajo de esta Cámara tiene grandes coincidencias, van de manera paralela. Por ejemplo, la búsqueda de la paridad e igualdad total en materia de género y también la igualdad sustantiva. México es uno de los seis países del mundo que tiene el 50 por ciento o más mujeres parlamentarias en alguna de sus Cámaras y quisiéramos seguir trabajando para que esta realidad llegue a otros espacios en el ámbito nacional e internacional.

Un segundo aspecto común es el impulso al papel de los jóvenes para su activa participación democrática y especialmente en el ámbito parlamentario. Justamente, presidente Duarte, la semana pasada esta soberanía aprobó por mayoría calificada reducir a 18 años el requisito para que una persona pueda ser diputada o diputado federal y así evitar que se excluyan al 30 por ciento de la población mexicana que representa esta Cámara. Fue un gran logro de esta soberanía.

Otro punto de importancia en común para ambas partes es sin duda el desarrollo sostenible. Esta soberanía estableció como prioridad la instrumentación de la agenda 2030 y por ello creo un grupo de trabajo que se coordina desde la Mesa Directiva y suma a todos los coordinadores parlamentarios y a todas las comisiones de carácter legislativo ordinarias, con el fin de reflejar ese alto compromiso de esta Cámara con el logro de los objetivos de desarrollo sostenible y no dejar absolutamente a nadie atrás.

Finalmente, en el fortalecimiento de las instituciones democráticas compartimos las tareas en la construcción de parlamentos plurales y auténticamente representativos, eficientes, sólidos, inclusivos, abiertos, transparentes e innovadores. Al reunir a 180 Parlamentos de todo el mundo, la UI ocupa una posición única a escala mundial.

Lo que le permite una acción inmediata para contrarrestar la amenaza del cambio climático, que también es un tema de la agenda de esta Cámara. Las crecientes desigualdades sociales y económicas, incluida una brecha digital cada vez mayor. Hoy mismo se mencionó en una sesión que tuvimos en la Junta de Coordinación Política. La erosión de la confianza pública en las instituciones de gobernanza nacionales y mundiales, y las crecientes amenazas para los Parlamentos y su capacidad de servir a sus electores de manera cada vez más eficaz. El retroceso en logros clave en materia de democracia también es un tema que nos interesa a ambas organizaciones. Por supuesto las amenazas a la paz, la seguridad y la aspiración de los pueblos del mundo a vivir de manera pacífica.

Presidente Duarte Pacheco, honorable asamblea, diputadas y diputados: desde su origen, la UI fue el primer foro permanente para las negociaciones políticas multilaterales. Por ello reconocemos en usted, presidente Pacheco, a una persona que ha dedicado gran parte de su vida a fortalecer los principios y objetivos durante los 134 años de la Unión Interparlamentaria, y ha defendido creando puentes en todas partes del mundo, reforzando la institucionalidad y el intercambio de ideas para lograr un bienestar... *Este visite...* esta visita es un claro ejemplo de sus esfuerzos que está llevando a cabo, señor presidente.

A nombre, por ello, de la Cámara de Diputados, agradecemos infinitamente sus palabras y reiteramos nuestra amistad y nuestro compromiso con usted, con la UI y con el mundo para lograr un desarrollo sostenible, la paz universal que nos merecemos todas y todos, y por supuesto también, la justicia social.

Muchas gracias. Nuevamente bienvenido. Y es un honor que haya estado aquí, que haya hecho uso de la tribuna y agradecemos mucho sus palabras y su estancia en esta soberanía. Muchas gracias, presidente Pacheco.

Reiteramos nuestro agradecimiento al presidente Duarte Pacheco y a nuestras invitadas especiales. Le solicitamos a la comisión de cortesía acompañar al presidente de la Comisión Interparlamentaria, en cuanto el presidente desee retirarse de este salón de sesiones. Bienvenido.

En tanto se cumple con el cometido de la comisión que se acaba de nombrar, quisiera aprovechar este tiempo para saludar y dar la más cordial bienvenida a los docentes y alumnos de la licenciatura de ciencias políticas de la Uni-

versidad del Valle de Puebla, invitados especiales por la diputada Carolina Beauregard. Sean todas y todos ustedes bienvenidos a este pleno.

Asimismo, damos la bienvenida a estudiantes y docentes del Centro de Bachillerato Tecnológico número 85, Agropecuario de Veracruz, invitados por el diputado José Francisco Yunes Zorrilla. Aquí los saludamos con mucho gusto.

También nos visitan en este pleno integrantes del Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, representadas por la licenciada Laura Pérez Sánchez e invitadas por el diputado Jorge Álvarez Máynez. Igualmente, sean todas ustedes bienvenidas.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continúe la Secretaría con las comunicaciones oficiales de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que la diputada Mariel Martínez Ruiz cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación y Población.

- Que la diputada Mariel Martínez Ruiz cause alta como integrante en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que la diputada Esther Martínez Romano cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Que la diputada Esther Martínez Romano cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 12 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Que la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Que la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés cause alta como integrante en la Comisión de Salud.
- Que la diputada María del Carmen Bautista Peláez cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Que la diputada Salma Luévano Luna cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Que la diputada Salma Luévano Luna cause alta como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada María Guadalupe Román Ávila cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada María Guadalupe Román Ávila cause alta como integrante en la Comisión de la Defensa Nacional.
- Que la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Que la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante cause alta como integrante en la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que la diputada Leonor Coutiño Gutiérrez cause baja como integrante de la Comisión de Bienestar.
- Que la diputada Leonor Coutiño Gutiérrez cause alta como integrante en la Comisión de Infraestructura.
- Que la diputada Shamir Fernández Hernández cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

- Que la diputada Shamir Fernández Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Infraestructura.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.»

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 12 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Que el diputado Juan González Lima cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Países Bajos.
- Que el diputado Juan González Lima cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-República de Corea.
- Que el diputado Juan González Lima cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Kuwait.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario Morena.

- Que la diputada Bennly Jocabeth Hernández Ruedas cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-República de Haití.
- Que la diputada Juanita Guerra Mena cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Estado de Qatar.
- Que la diputada Juanita Guerra Mena cause alta como presidenta en el Grupo de Amistad México-Estado de Qatar.
- Que la diputada Juanita Guerra Mena cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-República Federal de Alemania.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que la diputada Graciela Sánchez Ortiz cause baja como integrante de la Comisión de Movilidad.
- Que la diputada Graciela Sánchez Ortiz cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado Agustín Robles Montenegro cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-República Oriental de Uruguay.
- Que el diputado Román Cifuentes Negrete cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-República Oriental de Uruguay.
- Que el diputado Agustín Robles Montenegro cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Reino de Bélgica.
- Que el diputado Román Cifuentes Negrete cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino de Bélgica.
- Que el diputado Agustín Robles Montenegro cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Estado de Libia.
- Que el diputado Román Cifuentes Negrete cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Estado de Libia.
- Que el diputado Ramón Zavala Ortiz cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-República Popular China.
- Que el diputado Ricardo Villareal García cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-República Popular China.

- Que el diputado Ramón Zavala Ortiz cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-República de Indonesia.

- Que el diputado Ricardo Villareal García cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-República de Indonesia.

- Que el diputado Ramón Zavala Ortiz cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-República de Angola.

- Que el diputado Ricardo Villareal García cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-República de Angola.

- Que la diputada Sonia Murillo Manríquez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-República de la India.

- Que la diputada Karen Michel González Márquez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-República de la India.

- Que la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-República de la India.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 14 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cá-

mara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada María del Carmen Bautista Peláez cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que el diputado José Luis Flores Pacheco cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada Olga Leticia Chávez Rojas cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Frontera Norte.
- Que la diputada Olga Leticia Chávez Rojas cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que el diputado Jesús Roberto Briano Borunda cause baja como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que el diputado Jesús Roberto Briano Borunda cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada Brenda Ramiro Alejo cause baja como integrante de la Comisión del Deporte.
- Que la diputada Brenda Ramiro Alejo cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 17 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Mauricio Cantú González cause baja como integrante de la Comisión de la Defensa Nacional.
- Que el diputado Mauricio Cantú González cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que la diputada Claudia Tello Espinosa cause baja como integrante de la Comisión de Ganadería.
- Que la diputada Claudia Tello Espinosa cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Bernardo Ríos Cheno cause baja como integrante de la Comisión de Ganadería.
- Que el diputado Bernardo Ríos Cheno cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 18 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Martha Robles Ortiz cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que la diputada Martha Robles Ortiz cause alta como integrante en la Comisión de Igualdad de Género.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.

- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra cause alta como secretaria en la Comisión de Igualdad de Género.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Evangelina Moreno Guerra cause baja como secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que la diputada Evangelina Moreno Guerra cause alta como secretaria en la Comisión de Igualdad de Género.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y

los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobados. Comuníquense.

Y continúe, por favor, la Secretaría.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: Se recibieron solicitudes de las diputadas Gabriela Sodi, Graciela Sánchez Ortiz y Cecilia Márquez Alkadeh Cortés para retirar iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones que punto de acuerdo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle atentamente que sean retiradas las siguientes iniciativas, suscritas por una servidora.

- Iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que en la integración de la Comisión Permanente se incluya al menos un representante de cada grupo parlamentario. Presentada en sesión ordinaria del jueves 2 de febrero de 2023, misma que fue turnada a la Comisión de Justicia, con opinión de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de abril de 2023.— Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguido presidente:

La suscrita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se retire la siguiente

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 83 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, turnada el 30 de abril del 2021 a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 14 de abril de 2023.— Diputada Graciela Sánchez Ortiz (rúbrica), presidenta.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar el retiro de los siguientes puntos de acuerdo:

- Proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), a hacer público el destino del presupuesto aprobado en el año 2022, así como a las Comisiones Locales de Búsqueda de las 32 entidades federativas a hacer público el destino del fondo de ayuda, asistencia y reparación integral.

El cual se publicó en la Gaceta Parlamentaria el 14 de febrero del 2023, y fue turnado para trámite legislativo correspondiente a la Comisión de Transparencia y Anti-corrupción de esta soberanía.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Jalisco a publicar, en coordinación con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, la justificación de la devolución parcial del presupuesto asignado para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en dicha entidad en el ejercicio fiscal de 2021.

El cual se publicó en la Gaceta Parlamentaria el 14 de febrero del 2023, y fue turnado para trámite legislativo correspondiente a la Comisión de Transparencia y Anti-corrupción de esta soberanía.

Agradeciendo de antemano y en espera de que puedan llevarse a cabo dichos trámites y la actualización de los registros parlamentarios, y sin otro particular me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de abril de 2023.— Diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios, por favor.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: Se recibieron las siguientes comunicaciones. De la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 14 de abril del año en curso. Y del diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 17 de abril del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita diputada Esther Berenice Martínez Díaz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, so-

licito la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 14 de abril del presente año.

Lo anterior, con objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 14 de abril de 2023.— Diputada Esther Berenice Martínez Díaz (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe, Mario Rafael Llergo Latournerie diputado en la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, informo de mi reincorporación a las actividades legislativas a partir del lunes 17 de abril del año en curso.

Por lo expuesto y fundado, le solicito respetuosamente que se realicen los trámites correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de abril de 2023.— Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Ahora pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación relativa a la reincorporación de un legislador, un diputado, por favor.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibió oficio del diputado Zeus García Sandoval, Sandoval, perdón, por el que informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 14 de abril de 2023.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.»

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito diputado Zeus García Sandoval, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 14 de abril del presente año.

Lo anterior, con objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 14 de abril de 2023.— Diputado Zeus García Sandoval (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría, si me hace favor.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibió de la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, el informe de resultados de la auditoría interna a su matrícula correspondiente al primer trimestre de 2023.

«Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.»

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, que reconoce a la Contraloría General como el órgano oficial, con independencia técnica, encargado de la supervisión, verificación, fiscalización, auditoría y control interno de la institución que tiene como objetivo diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el

cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 en el artículo 37, fracción V, que refiere la obligación de las instituciones públicas de educación media superior y superior de: a) realizar auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la cual rendirá cuenta sobre el ejercicio de estos en los términos de las disposiciones aplicables y b) entregar a la Secretaría de Educación Pública la información sobre matrícula de cada inicio y final de cada ciclo escolar, a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda; entrego a usted: “Informe de matrícula” en el formato emitido por la DGESUI/SES/SEP, correspondiente al primer trimestre del año 2023. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 31 de marzo de 2023.— Maestra Hannia Ingrid Salinas González (rúbrica), contralora general.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Continúe la Secretaría, por favor.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes al mes de marzo de 2023, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de 2022.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.»

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexas la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de marzo de 2023, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de 2022. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de abril de 2023.— Carlos Ernesto Molina Chávez (rúbrica), en suplencia por ausencia de la persona titular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, de las personas titulares de las Unidades de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, y de Planeación Económica de la Hacienda Pública, con fundamento en el artículo 50, párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, firma la persona titular de la Unidad de Legislación Tributaria.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: El Servicio de Administración Tributaria informa que, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resulten transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de marzo de 2023 no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

«Servicio de Administración Tributaria.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, cuarto párrafo de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio

exterior que han pasado a propiedad de Fisco federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep), durante el mes de marzo de 2023, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.— Ingeniero Alán Villela López (rúbrica), administrador central de Destino de Bienes.»

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

Continúe, por favor.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Secretaría de Gobernación remite el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, correspondiente al cuarto trimestre de 2022.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en atención a lo previsto en el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 100.2023.OEL.017 el licenciado Carlos Cruz Arzate, titular de Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía, envía el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (cuarto trimestre de 2022). **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)**

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como un ejemplar del citado informe y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de abril de 2023.— Maestro Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

De conformidad con el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera se presentara al honorable Congreso de la Unión un informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluye los sectores económicos y las regiones en las que éstas se ubican.

Con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 12 fracciones IV y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de en el Diario Oficial de la Federación, me permito enviar a usted dos ejemplares y dos discos compactos con el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (cuarto trimestre de 2022), para que por su conducto sea remitido al honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de abril de 2023.— Carlos Cruz Arzate (rúbrica), titular de la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibieron de diversas dependencias diez contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente.

De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cuales remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente, a saber:

-Relativo a actualizar las guías de práctica clínica, a fin de homologar el tratamiento y control que se brinda a las personas que viven con DMT2.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número UCVPS/706/2023, suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L. 65-II-1-1850, signado por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, como vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, relativo a actualizar las guías de práctica clínica, a fin de homologar el tratamiento y control que se brinda a las personas que viven con DMT2. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de abril de 2023.— Maestro Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (rúbrica), titular de la Unidad.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero

Esquivel: En coordinación con el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, relativo a intensificar las asesorías y capacidades en procesos y prácticas sustentables a las y los productores agropecuarios para enfrentar el cambio climático y evitar pérdidas futuras en sus producciones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número I9H.DG.062.2023, suscrito por el licenciado Raymundo Vázquez Gómez, director general del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L. 65-II-1-1868, signado por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, como vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, relativo a intensificar las asesorías y capacitaciones en procesos y prácticas sustentables a las y los productores agropecuarios para enfrentar el cambio climático y evitar pérdidas futuras en sus producciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de abril de 2023.— Maestro Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a la instrucción enviada, mediante el cual hizo de mi conocimiento que “la diputada Nohemí Berenice Luna Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, co-

munica el punto de acuerdo emitido en la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, celebrada el 7 de diciembre del 2022, en cuyo resolutivo primero exhorta al INCA Rural a intensificar asesorías y capacitaciones en procesos de prácticas sustentables y sostenibles a las y los productores agropecuarios para que enfrenten con certeza el cambio climático y eviten pérdidas futuras en sus producciones”.

Al respecto me permito comunicarle que este Instituto llevará a cabo acciones para intensificar asesorías y capacitaciones que se lleven a cabo con productores rurales con énfasis en procesos y prácticas sustentables y sostenibles, que sean impartidos a las y los productores agropecuarios.

Asimismo, le informo que se llevará registro de todas las acciones que el Instituto realice sobre la atención al exhorto que la honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hace al Instituto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2023.— Licenciado Raymundo Vázquez Gómez (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se turna a la Comisión de Ganadería, para su conocimiento.**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero**

Esquivel: -En coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Defensa Nacional, relativo a reforzar los programas de seguridad física en las instalaciones de Petróleos Mexicanos, así como remitir un informe respecto a las acciones realizadas para evitar el robo de combustible.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me

permiso remitir para los fines procedentes copia del oficio número SPLR/0153, suscrito por el Cor. J.M. y licenciado Alejandro García Sales, subjefe jurídico consultivo de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 65-II-3-1565, signado por la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, como vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, relativo a reforzar los programas de seguridad física en las instalaciones de Petróleos Mexicanos, así como remitir un informe respecto a las acciones realizadas para evitar el robo de combustible. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de abril de 2023.— Maestro Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (rúbrica), titular de la Unidad.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: De la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, con las que remiten dos contestaciones a punto de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, referente a implementar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones.

«Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Lo saludo con respeto; y con fundamento en los artículo 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número SEDECO/OSE/203/2023, de fecha 28 de marzo de 2023, signado por el secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, licenciado Fadlala Akabani Hneide, mediante el cual remite la respuesta al

punto de acuerdo promovido por la diputada Graciela Sánchez Ortiz y aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 24 de enero de 2023, mediante el similar D.G.P.L. 65-II-4-1700. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de abril de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

o

«Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Lo saludo con respeto; y con fundamento en los artículo 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número SECTURCDMX/DAJ/119/2023, de fecha 3 de abril de 2023, signado por la directora de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la diputada Graciela Sánchez Ortiz y aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 24 de enero de 2023, mediante el similar DGPL 65-II-4-1700. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de abril de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: De la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a dar protección y certidumbre jurídica a los médicos pasantes del servicio social en los campos clínicos, a través de la actualización de la NOM-009-SSA3-2013 Educación en Salud. Criterios para la utilización de establecimientos para la atención médica como campos clínicos, para la prestación del servicio social de medicina y estomatología.

«Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Lo saludo con respeto; y con fundamento en los artículo 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número SSCDMX/DGDPPCS/261/2023, de fecha 3 de abril de 2023, signado en ausencia del director general de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, por la directora de Planeación y Evaluación, licenciada Martha Edith Aguilar García, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos y aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 14 marzo de 2023, mediante el similar DGPL 65-II-41973. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de abril de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: De las alcaldías Cuauhtémoc, e Iztapalapa de la Ciudad de México, con las que remiten dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, referente a implementar acciones coordinadas con las autoridades ambientales necesarias a fin de prevenir que los autos en los depósitos vehiculares se conviertan en un riesgo sanitario o sean propicios a contaminar el suelo.

«Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Lo saludo con respeto; y con fundamento en los artículo 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número AAC/0306/2023, de fecha 4 de abril de 2023, signado por el asesor de enlace con gobierno de la alcaldía Cuauhtémoc, licenciado Miguel Ángel Juárez Ugalde, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por el diputado Jesús Fernando García Hernández y aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 18 de enero de 2023, mediante el similar DGPL 65-II-3-1451.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México.

Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno.— Presente.

En atención de su similar número SG/DGJyEUPA/CPCU/0027.4/2023, de fecha 23 de marzo del año en curso, mediante el cual remite el oficio DGPL 65-II-3-1451, suscrito por el secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, referente al siguiente punto de acuerdo:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; los gobiernos de los estados, los municipios y la Ciudad de México; y autoridades ambientales de las entidades federativas a informar respecto a sus facultades y atribuciones si hay programas, o bien, en su caso implantar acciones a fin de prevenir que los autos retenidos en depósitos vehiculares, se conviertan en un riesgo sanitario, o sean propicios a contaminar el suelo, cuerpos de agua, o causen incendios y, en consecuencia, se genere un daño al ambiente.

Al respecto, hago de su conocimiento que la alcaldía Cuauhtémoc tomó conocimiento de dicho punto de acuerdo e instruyó a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil para que, en el ámbito de sus atribuciones, se implanten las acciones que considere procedentes para colaborar en la atención de dicho punto de acuerdo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de abril de 2023.— Licenciado Miguel Ángel Juárez Ugalde (rúbrica), asesor de Enlace con el Gobierno.»

o

«Alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México, con las que remiten dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, referente a implementar acciones coordinadas con las autoridades ambientales necesarias a fin de prevenir que los autos en los depósitos vehiculares se conviertan en un riesgo sanitario o sean propicios a contaminar el suelo

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Lo saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número ALCA/CA/090/2023, de fecha 31 de mar-

zo de 2023, signado por el coordinador de asesores en la alcaldía Iztapalapa, José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Tercera Comisión y aprobado por la entonces Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 18 de enero de 2023, mediante el similar DGPL 65-II-3-1451.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de abril de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México.

Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa, licenciada Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio DGPL 65-II-3-1451, aprobado en sesión celebrada el 18 de enero de 2023, por el que

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; los gobiernos de los estados, los municipios y la Ciudad de México; y autoridades ambientales de las entidades federativas a informar respecto a sus facultades y atribuciones si hay programas, o bien, en su caso implantar acciones a fin de prevenir que los autos que se encuentran retenidos en los depósitos vehiculares se conviertan en un riesgo sanitario, o sean propicios a contaminar el suelo, cuerpos de agua, o causen incendios y, en consecuencia, se genere un daño al ambiente.

Como es de su conocimiento, los depósitos vehiculares son responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y los que albergan vehículos relacionados con alguna carpeta de investigación están a cargo de la Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México, las alcaldías no tienen bajo su esfera de competencia la administración de los depósitos vehiculares. Por tanto, esta alcaldía no es competente para pronunciarse con relación al punto de acuerdo que usted nos ha remitido.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2023.— José Muñoz Vega (rúbrica), coordinador de Asesores.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: De las alcaldías Benito Juárez, y Cuauhtémoc de la Ciudad de México, con las que remiten dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados relativo a que trabajen de manera coordinada a fin de incentivar la transición hacia la electromovilidad del parque vehicular nacional.

«Alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Lo saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número ABJ/DGAyF/0164/2023, de fecha 3 de abril de 2023, signado por el director general de Administración y Finanzas en la alcaldía de Benito Juárez, licenciado Omar Alberto Hernández Tapia, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 18 de marzo de 2023, mediante el similar DGPL-65-II-1-1867. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de abril de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Lo saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número AAC/0305/2023, de fecha 4 de abril de 2023, signado por el asesor de enlace con el gobierno de la alcaldía Cuauhtémoc, licenciado Miguel Ángel Juárez Ugalde, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 14 de marzo de 2023, mediante el similar DPL 65-II-1867.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México.

Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En atención de su similar número SG/DGJyEL/PA/DIP/0034.4/2023, de fecha 27 de marzo del año en curso, mediante el cual remite el oficio DGPL 65-II-1-1867, suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, referente al siguiente punto de acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a trabajar de manera coordinada en el ámbito de sus competencias a fin de incentivar la transición hacia la electromovilidad del parque vehicular nacional.

Al respecto, hago de su conocimiento que la alcaldía Cuauhtémoc tomó conocimiento de dicho punto de acuerdo, y se implanten las acciones que considere procedentes para colaborar en la atención de dicho punto de acuerdo de conformidad con las atribuciones conferidas a este órgano político-administrativo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de abril de 2023.— Licenciado Migue Ángel Juárez Ugalde (rúbrica), ssesor de Enlace con el Gobierno.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

SOLICITUD DE LICENCIA

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita, diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido por los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 19 de abril del presente año.

Lo anterior, con objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 17 de abril de 2023.— Diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez (rúbrica).»

Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la primera circunscripción plurinominal, a partir del 19 de abril del año en curso.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Consulte la Secretaría, por favor.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado. Comuníquese.

Continúe la Secretaría, por favor.

MINUTAS

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 61 de la Ley General de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 61 de la Ley General de Salud**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-II-2P-26**

**POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL
ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.**

Artículo Único. Se reforma la fracción II del artículo 61 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 61. ...

...

I. y I Bis. ...

II. La atención del niño y la vigilancia de su crecimiento, desarrollo integral, incluyendo la promoción de la vacuna oportuna, atención prenatal, así como la prevención y detección de las condiciones y enfermedades hereditarias y congénitas, inmunomediadas, y en su caso atención, que incluyan la aplicación de la prueba obligatoria del tamiz neonatal amplio, y su salud visual.

II Bis. a VI. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de Salud y las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias, tendrán un término de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para implementar las medidas necesarias para dar cumplimiento.

Tercero. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se realizarán con cargo al presupuesto aprobado para los ejecutores de gasto que correspondan, por lo que no se autorizan recursos adicionales para tales efectos, para el presente ejercicio fiscal ni subsecuente.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:
Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.**

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto que adiciona el artículo 31 Bis a la Ley General de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 31 Bis a la Ley General de Salud**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-II-2P-27**

**POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 31 BIS
A LA LEY GENERAL DE SALUD.**

Artículo Único. Se adiciona el artículo 31 Bis, al Capítulo I del Título Tercero de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 31 Bis. En los establecimientos en los que se presten servicios de atención médica, el personal de salud de los sectores público, privado y social deberán registrar y notificar por escrito a la persona titular de la Dirección del Hospital o persona responsable, quien a su vez deberá dar vista al titular del Ministerio Público y en su caso, a las demás autoridades competentes en los casos en que se les requieran servicios de atención médica para niñas, niños y

adolescentes que presenten lesiones u otros signos de maltrato o cualquier tipo o modalidad de violencias, y otros signos que presumiblemente se encuentren vinculados a la comisión de hechos ilícitos.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

SE DECLARA EL 13 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO EL DÍA NACIONAL DE LA PREDIABETES

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto que proyecto de decreto por el que se declara el 13 de noviembre de cada año el Día Nacional de la Prediabetes.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el 13 de noviembre de cada año, como el “Día Nacional de la Prediabetes”,** aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-II-2P-29

POR EL QUE SE DECLARA EL 13 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PREDIABETES”.

Artículo Único. El honorable Congreso de la Unión declara el 13 de noviembre de cada año, como el “Día Nacional de la Prediabetes”.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6o. y 7o. y se adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6 y 7 y se adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad,** aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-II-2P-28

POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 7 BIS A LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Artículo Único. Se reforma la fracción XII del artículo 6; el párrafo primero y las fracciones IX y XI del artículo 7; y se adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para quedar como sigue:

Artículo 6. ...

I. a XI. ...

XII. Impulsar la participación solidaria de la sociedad y la familia en la preservación, y restauración de la salud, así como la prolongación y mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, teniendo disponibles para ello instituciones públicas de apoyo y servicios integrales dando prioridad a la atención en la salud, y

XIII. ...

Artículo 7. La Secretaría de Salud promoverá el derecho de las personas con discapacidad a gozar del más alto nivel posible de salud, rehabilitación y habilitación sin discriminación por motivos de discapacidad, mediante programas y servicios que serán diseñados y proporcionados, considerando criterios de calidad, especialización, género, gratuidad o precio asequible, recibiendo todas las garantías de atención a su salud en cualquier institución de salud sin importar si es asegurado o no de esa dependencia deberá ser atendido. Para tal efecto, realizará las siguientes acciones:

I. a VIII. ...

IX. Dictar las normas técnicas a que quedará sujeta la prestación de los servicios de salud y asistencia social para las personas con discapacidad por parte del sector público, social y privado: sea derechohabiente o no;

X. ...

XI. Brindar a las personas con discapacidad sin afiliación a las instituciones de seguridad social, atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y

XII. ...

Artículo 7 Bis. Las personas con discapacidad podrán ser incorporadas al régimen voluntario del Seguro Social en términos de los artículos 240 al 250 de la Ley del Seguro Social.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Dentro de los 365 días posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, el titular del Ejecutivo federal publicará las modificaciones a las normas oficiales existentes y al Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, a fin de armonizar las disposiciones que correspondan con el presente decreto.

Tercero. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado para los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y subsecuentes, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.

Cuarto. A efecto de atender lo dispuesto por el artículo 7 Bis del presente decreto, el Instituto Mexicano del Seguro Social expedirá dentro de los 180 días naturales siguientes, a la entrada en vigor de este decreto, por acuerdo del Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, a

propuesta del director general del Instituto, las bases para la celebración de los convenios que faciliten la incorporación a las personas con discapacidad.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

SE DECLARA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE
CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA
LUCHA CONTRA EL MIELOMA MÚLTIPLE

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 5 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Lucha contra el Mieloma Múltiple.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el 5 de septiembre de cada año como el “Día Nacional de la Lucha contra el Mieloma Múltiple”**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-II-2P-30**

POR EL QUE SE DECLARA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL MIELOMA MÚLTIPLE”.

Artículo Único. El honorable Congreso de la Unión declara el 5 de septiembre de cada año, como el “Día Nacional de la Lucha contra el Mieloma Múltiple”.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

SE DECLARA EL 12 DE ABRIL DE CADA
AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS
CON DIFERENCIA DE EXTREMIDADES

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 12 de abril de cada año como Día Nacional de las Personas con Diferencia de Extremidades.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el 12 de abril de cada año, como el “Día Nacional de las Personas con Diferencia de Extremidades”**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-II-2P-31

POR EL QUE SE DECLARA EL 12 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DIFERENCIA DE EXTREMIDADES”.

Artículo Único. El honorable Congreso de la Unión declara el 12 de abril de cada año, como el “Día Nacional de las Personas con Diferencia de Extremidades”.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO

REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE DISTINTOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se recibió del titular del Ejecutivo federal iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos en materia de simplificación orgánica.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.—Presente.

Distinguido diputado: Con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir a esa soberanía el comunicado signado por el Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a través del cual en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de ese órgano Legislativo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos, en materia de simplificación orgánica. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Asimismo, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, acompaño al presente copia simple del oficio número 416/DGPyPA/2023/0396, de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se emite el dictamen de impacto presupuestario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), Secretario de Gobernación.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.

LEY FEDERAL DE DERECHOS
Y LEY GENERAL DE TURISMO

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se recibió del titular del Ejecutivo federal iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.—Presente.

Distinguido diputado: Con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir a esa soberanía el comunicado signado por el Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a través del cual en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de éste órgano Legislativo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y la Ley General de Turismo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 18 de abril de 2023.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), Secretario de Gobernación.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Turismo, para opinión.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y XIV

del artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y XIV del artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de abril de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«El suscrito, Manuel Añorve Baños, senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 8, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno iniciativa con proyecto de decreto, de acuerdo con la siguiente

Exposición de Motivos

En la sesión ordinaria de jueves 30 de marzo de 2023, el suscrito presentó ante el pleno del Senado una iniciativa para modificar el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y eximir del pago de este impuesto a los trabajadores que ganen hasta 4 salarios mínimos.

El impuesto sobre la renta es un tributo esencial para financiar el gasto público y contribuir al desarrollo del país.

Sin embargo, su aplicación debe ser justa y equitativa, teniendo en cuenta la capacidad económica de los contribuyentes.

En la actualidad, muchos trabajadores en México enfrentan una carga fiscal desproporcionada, lo que repercute negativamente en su capacidad para cubrir sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

El salario mínimo en México es uno de los más bajos de la región, y muchos trabajadores que ganan hasta cuatro salarios mínimos se encuentran en situación de vulnerabilidad económica.

Estos trabajadores, en su mayoría pertenecientes a la clase trabajadora y a la media baja, destinan la mayor parte de sus ingresos a cubrir sus necesidades básicas, como alimentación, vivienda, salud y educación.

Sin embargo, todos los trabajadores formales enfrentan la obligación de pagar el impuesto sobre la renta, lo que reduce aún más su ingreso disponible.

Esta situación resulta injusta, ya que estos trabajadores, a pesar de tener ingresos modestos, contribuyen con una proporción significativa de sus ingresos al pago de impuestos sobre la renta.

Esto dificulta su capacidad para mejorar su nivel de vida, ahorrar y generar un patrimonio para ellos y sus familias.

Por ello, en adición de la reforma de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para eximir del pago de este impuesto a los trabajadores cuyos ingresos no superen 4 salarios mínimos, presentada el 30 de marzo de 2023, se suma la presente propuesta, para exentar de este impuesto también el ingreso obtenido por horas extra, aguinaldo, prima vacacional y, en general, todo ingreso extra de estos trabajadores.

Esta medida busca aliviar la carga fiscal de los trabajadores de bajos ingresos y mejorar su capacidad económica, promoviendo así la equidad fiscal y la justicia social.

Esta iniciativa también busca incentivar el consumo y la inversión, ya que al liberar mayor proporción de ingresos de los trabajadores, se estimula la demanda interna y se promueve la inversión en bienes y servicios, lo cual contribuye al crecimiento económico del país.

Es importante destacar que esta propuesta es congruente con los principios de progresividad y capacidad contributiva establecidos en la Constitución Política de México, que establecen que el sistema tributario debe ser justo y equitativo, y que los impuestos deben ser proporcionales a la capacidad económica de los contribuyentes.

En resumen, esta iniciativa de ley tiene como objetivo aliviar la carga fiscal de los trabajadores de bajos ingresos en México, promover la equidad fiscal y la justicia social, incentivar el consumo y la inversión, y cumplir los principios constitucionales de progresividad y capacidad contributiva.

En virtud de lo expuesto someto a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman las fracciones I y XIV del artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Único. Se reforman las fracciones I y XIV del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:

Artículo 93. No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos:

I. Las prestaciones distintas del salario que reciban los trabajadores que **perciban hasta 4 salarios mínimo generales, correspondiente al área geográfica del contribuyente**, así como las remuneraciones por concepto de tiempo extraordinario o de prestación de servicios que se realice en los días de descanso sin disfrutar de otros en sustitución, hasta el límite establecido en la legislación laboral, que perciban dichos trabajadores. Tratándose de los demás trabajadores, 50 por ciento de las remuneraciones por concepto de tiempo extraordinario o de la prestación de servicios que se realice en los días de descanso sin disfrutar de otros en sustitución, que no exceda del límite previsto en la legislación laboral y sin que esta exención exceda del equivalente de cinco veces el salario mínimo general del área geográfica del trabajador por cada semana de servicios.

II. a XII. ...

XIV. Las gratificaciones que reciban los trabajadores de sus patrones, durante un año de calendario, hasta el equivalente **de 4 salarios mínimos generales** del área geográfica del trabajador elevado a 30 días, cuando di-

chas gratificaciones se otorguen en forma general, así como las primas vacacionales que otorguen los patrones durante el año de calendario a sus trabajadores en forma general y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, hasta por el equivalente de **4 salarios mínimos generales del área geográfica del trabajador elevado a 15 días**, por cada uno de los conceptos señalados. Tratándose de primas dominicales hasta por el equivalente de 4 salarios mínimos generales del área geográfica del trabajador por cada domingo que se labore.

XV. a XXIX. ...

...

...

...

...

...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 12 de abril de 2023.— Senador Manuel Añorve Baños (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El siguiente punto en el orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, a cargo de los grupos parlamentarios quienes contarán con tres minutos para hacer uso de la palabra. En tal

virtud tiene el uso de la tribuna la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Hoy, que es el aniversario luctuoso de la Décima Musa y al escuchar al señor Duarte Pacheco reconociendo la paridad en esta Cámara de las y los diputados podemos decir que no ha sido un producto de la casualidad ni nos han regalado nada, la paridad en esta Cámara se logró gracias a la lucha de las mujeres de este país y les queremos decir que mientras existan las diputadas, las mujeres activistas, las académicas cuando toquen a una mujer vamos a responder todas.

A más de tres siglos de su fallecimiento, sus discursos y sus obras se siguen leyendo y estudiando. Sor Juana fue una poeta asombrosa, escritora y, además, fue una figura no convencional para el momento en el que se vivió. Ha cautivado por generaciones a otros poetas, a otros escritores, arqueólogos, a universitarios y a lectores en general.

Sor Juana Inés de la Cruz fue una mujer revolucionaria para su época, fue una mujer disruptiva. Por ejemplo, a siglos de su fallecimiento, en 1986, monseñor Aureliano Tapia descubrió una carta inédita de la décima musa, en donde renuncia a su confesor por quererle reprochar a ella que lea y estudio textos profanos.

Sor Juana Inés de la Cruz fue una precursora de la educación pública para las mujeres en este país. A través de ironías denuncia y defiende sus puntos de vista dirigidos directamente a la iglesia, a través de sus ensayos denunció la misoginia de aquella época por parte de las autoridades eclesíásticas.

Igualmente, aprovechó de ellos para defender el derecho de las mujeres al saber y a desarrollar el intelecto que al igual que a su derecho de escribir. Hoy, más que nunca, deberían estar vivos los ideales de Sor Juana Inés de la Cruz, para favorecer el desarrollo académico y científico de las niñas y las mujeres en México.

Pero caso contrario a ello y estamos frente a una reducción del presupuesto, una reducción al presupuesto que favore-

ce a la educación, a la ciencia y a la tecnología y a la innovación. Y, como siempre, las más afectadas son las mujeres y las niñas.

Y yo me pregunto, qué diría Sor Juana Inés de la Cruz si supiera que las becas Elisa Acuña fueron eliminadas del presupuesto. Yo les digo que seguramente estaría marchando con las mujeres de la UNAM, exigiendo recursos para fortalecer el pensamiento crítico y científico en este país.

Ya para concluir, hoy quiero expresar mi solidaridad con las y los sancristobalenses. El día de ayer, de nueva cuenta, llegó la violencia a San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a nuestra querida ciudad. Las chiapanecas y los chiapanecos no podemos ni debemos normalizar la violencia.

Es por ello que condeno de manera enérgica y muy firme, los hechos violentos ocurridos en San Cristóbal de las Casas y le exigimos a las autoridades en los tres órdenes de gobierno, que busquen la forma de pacificar a San Cristóbal de las Casas.

Lo hagamos por la población de San Cristóbal, ellos merecen vivir en paz. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Olga Luz Espinosa. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada Ochoa.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Gracias. Sor Juana Inés de Asbaje Ramírez de Santillana, a quien conocemos como Sor Juana Inés de la Cruz, fue una de las mentes más brillantes de nuestro país. Una figura a quien recordamos en su aniversario luctuoso año con año e incluso más de una vez la citamos en esta tribuna, porque es inspiración permanente.

Una mujer que se sobrepuso a las condiciones de desigualdad extrema en que vivían las mujeres de su época. Además, con una educación que destacaba cuando no era co-

mún y escribía públicamente con talento, y no era privativo que exclusivamente para los hombres sea a quienes recibían esa preparación.

Como se argumentaba entonces, y a veces todavía algunos tienen el atrevimiento de argumentar, con su tenacidad y talento Sor Juana se convirtió en una de las escritoras más relevantes de la historia.

Compañeras y compañeros, de nada sirve que en esta Cámara los diputados celebremos la efeméride, si en los hechos la mayoría busca ir contra el legado que representa. Tenemos que recordar a las heroínas de nuestro país con nuestros actos, no con palabras vacías.

De nada sirve venir, hablar y buscar garantizar los derechos de las mujeres mexicanas, si hace menos de una semana hubo una intencionalidad de atentar en contra de las acciones afirmativas que ha logrado hoy este Congreso por primera vez en la historia, la paridad.

Si hoy viviera, Sor Juana estaría avergonzada de la propuesta de reforma que buscó imitar las facultades del Tribunal Electoral y de cómo se intentó atentar contra los derechos político-electorales de las mujeres en nuestro país.

Y originaria Sor Juana del Estado de México, hoy contienen dos mujeres que representan a dos alianzas, que para allá son adversarias y, sin embargo, aquí, sus grupos parlamentarios signan iniciativas que atentan contra nuestros derechos políticos de las mujeres.

Criticaría también hoy, estoy segura, las iniciativas punitivas, que no resuelven en nada la situación de millones de mujeres que viven violencia, discriminación y desigualdades en este país.

En la bancada naranja estamos completamente seguros que solo en un México que garantiza libertad, seguridad y representación política de las mujeres, puede surgir, no una, sino una generación de Sor Juanas que nos orgullezca como mujeres y como mexicanas. Estamos ciertos de que ese México igualitario es posible y que Movimiento Ciudadano estamos construyendo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ochoa Mejía. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Dionicia Vázquez García: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Dionicia Vázquez García: Compañeros y compañeras legisladores, pueblo de México, hoy recordamos a Sor Juana Inés de la Cruz, quien murió el 17 de abril de 1695, a causa de una epidemia de Tifus que azotó la Ciudad de México y que alcanzó el convento de su orden.

La Décima Musa recibió sepultura en el hoy ex templo de San Jerónimo de la Universidad del Claustro de Sor Juana. A más de 300 años de su desaparición física es considerada la primera grande poeta hispanoamericana y una de las figuras literarias hispánicas más importantes. También conocida como la Décima Musa Mexicana o el Fénix de América.

Sor Juana fue la única autora de su tiempo a la que sus contemporáneos le rindieron un homenaje colectivo póstumo. El siglo XVII vio nacer, crecer y luchar a esta mujer que desde muy pequeña demostró un enorme interés por el conocimiento y por las letras, ya que dio muestra de una gran inteligencia y capacidad de memorización.

De niña se trasladó a la vivienda de sus tíos en la Ciudad de México, donde pudo continuar estudiando. Logró entrar a los 16 años a la corte del virrey Antonio Sebastián de Toledo, Marqués de Mancera, y de la virreina Leonor de Carreto, que se convirtió en su principal mecenas.

Después de su estadía en el palacio virreinal, Sor Juana tomó el velo. Primero ingresó al convento de las carmelitas descalzas y un año más tarde entró al convento de San Jerónimo, lugar donde permaneció hasta su muerte y en el que escribe gran parte de sus obras.

La decisión de entrar al Convento se debió principalmente a que era el único lugar donde podía seguir leyendo y escribiendo, de ahí el nombre del libro de Octavio Paz, *Las trampas de la fe*.

La obra de Sor Juan es vasta, realizó escritos en prosa y poesía, así como homenajes de gratitud, epístolas, elegías, teatro, estudios filosóficos y piezas musicales y, también, escritos en náhuatl forman parte de su obra.

Sor Juana Inés de la Cruz es símbolo, hasta nuestros días, de una mujer que demostró sus virtudes como poeta, escritora y dramaturga, en un mundo terriblemente conservador que negaba a las mujeres el derecho de estudiar y florecer.

Lejos de querer cumplir con un mandato social que no coincidía con sus intereses personales, Sor Juana luchó por conseguir dentro de un contexto misógino y machista, la vida que deseaba con un discurso feminista, único en la época colonial. Reflejó en su trabajo que la mujer podía y debía tener otras aspiraciones, más que ser un ama de casa, cuyo lugar no se extendía más allá de las paredes de su hogar.

Fue una mujer de pensamiento crítico y acertadas convicciones, que levantó la voz en defensa de las mujeres y de sí misma, rompió los estereotipos sobre el papel femenino en la sociedad y fiel a sus ideales allanó el camino para las futuras generaciones.

De Sor Juana, hoy nos queda no solo el legado de su obra, sino de su lucha por la libertad de las mujeres, por su derecho a la educación y a toma de sus decisiones. La vida y obra de nuestra musa, de nuestra ave fénix nos inspira a luchar por un país más justo y equitativo.

Por este motivo, hoy le rendimos homenaje en su aniversario luctuoso...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Dionicia Vázquez García: –Un momentito– ...en su aniversario luctuoso a una de las mujeres que más luces le han dado a nuestro país. En el Partido del Trabajo continuamos luchando para que las mujeres puedan desarrollarse con todas sus potencialidades y seguiremos construyendo todos los días un México que reconoce los derechos plenos de las niñas...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Dionicia Vázquez García: ...las jóvenes y las mujeres mexicanas. Es cuanto. unidad nacional, todo el poder al pueblo.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos: “No estudio para saber más, sino para ignorar menos”. Sor Juana Inés de la Cruz. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos: Compañeras y compañeros diputados. Frecuentemente nos referimos a las personas geniales como adelantadas a su tiempo, pero es todo lo contrario. Son personas que nacen justamente a tiempo para iluminar, enriquecer, embellecer y engrandecer su época.

Sor Juana Inés de la Cruz aprovechó al máximo sus talentos y su tiempo, utilizando al máximo su cerebro cultivó y acrecentó sus cualidades y las hizo públicas, aun cuando muchas veces tuvo que ir a contracorriente.

Desde las condiciones de su nacimiento, a Sor Juana la vida se le presentaba adversa, pero su agudeza y perspicacia la hicieron aprovechar las oportunidades y encantar a quienes la rodeaban. Tuvo y desarrolló un sexto sentido para relacionarse con los demás. Se sabía inteligente y cultivó esa inteligencia sin falsa modestia.

Desde muy pequeña empezó a leer y fue persistente, constante y tuvo la fortuna de tener personas a su alrededor que la colocaron en situaciones favorables. También fue blanco de intrigas y envidias, pero supo sortearlas, como cuando la examinaron los letrados de su época quienes dudaban de tanta sabiduría en una mujer.

Mucho se ha especulado sobre los motivos de su entrada al convento, pero lo que sea que la haya impulsado a hacerlo, el tiempo y su obra nos han demostrado que fue lo correcto. Entró a un convento Carmelita, pero la rigidez de sus ordenamientos provocó sus problemas de salud, fue así como llegó con las monjas Jerónimas, quienes le permitieron tener su biblioteca, gracias a que sus restricciones eran menos rígidas.

Sor Juana cumplía fielmente con las disposiciones de los superiores de su orden y además siempre tenía tiempo para escribir, cocinar, cantar, bordar, ayudar a sus hermanas religiosas en sus labores y cuidarlas si se enfermaban. Escribía versos para personas que se encargaban y remuneraban ganancias que destinaba al convento y desde luego a enriquecer su biblioteca.

Escribió poesía, villancicos, disertaciones filosóficas, representaciones teatrales, en sus auto-sacramentales hace defensa a los indígenas y todo lo hacía con gusto y perfección, sin descuidar sus preocupaciones espirituales y sus rezos en comunidad. Las fuentes de su conocimiento fueron los griegos, la literatura prehispánica y las lecturas bíblicas.

Sor Juana fue feminista sin pregonarlo, hablaba a la par con mujeres y hombres, virreinas y virreyes, religiosos y laicos, sabios e ignorantes.

La caridad para con sus hermanas religiosas hizo que se contagiara de tifus, una terrible epidemia que asoló, asoleó, asoló a la ciudad de México y que desafortunadamente le causó la muerte. A 328 años de su deceso, la figura de Sor Juana sigue resonando en el mundo. La décima musa sorprendió, sorprende y seguirá sorprendiendo. Su grandeza trasciende tiempo y espacio. Es cuanto, presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Huerta Valdovinos. Tiene la palabra el diputado José Miguel de la Cruz Lima hasta por tres minutos, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado José Miguel de la Cruz Lima: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Adelante.

El diputado José Miguel de la Cruz Lima: Compañeras y compañeros legisladores, hoy nos reunimos para conmemorar el aniversario luctuoso de una mujer que se convirtió en un símbolo de la lucha por la igualdad, la educación y los derechos de las mujeres en México y el mundo, Sor Juana Inés de la Cruz.

Sor Juana, una mujer que desafió las convenciones de su tiempo, se convirtió en un faro de sabiduría y resistencia en un mundo dominado por hombres. A través de su pluma defendió su derecho a la educación y al conocimiento. Abogó por la igualdad de género en una época en que esto parecía imposible. Su vida y obra siguen siendo un recordatorio constante de que la lucha de los derechos de las mujeres continúa hasta el día de hoy. No podemos conformarnos con los avances que hemos logrado, ya que la igualdad aún no se ha alcanzado plenamente.

Desafortunadamente aún existen partidos políticos como el PAN, que en ocasiones han mostrado posturas conservadoras y regresivas en cuanto a los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Es nuestro deber, como representantes de la sociedad mexicana, luchar en contra de estas posturas, enalteciendo y defendiendo el legado de Sor Juana y de todas las mujeres que han luchado por nuestros derechos.

Hoy, en esta Cámara de Diputados, levantamos la voz para honrar a Sor Juana Inés de la Cruz y hacemos un llamado a todos los partidos políticos, a sus militantes y a sus dirigentes a no olvidar la importancia de la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Debemos trabajar unidos para garantizar que todas las personas, sin importar su género, tengan las mismas oportunidades de desarrollo plenamente en nuestra sociedad.

En este aniversario luctuoso reflexionemos sobre el legado de Sor Juana y renovemos nuestro compromiso de luchar por la igualdad de género, la justicia y la equidad en nuestra sociedad. Es imperativo que no solo honremos su memoria, sino que también nos inspiremos en sus acciones y sus palabras para continuar avanzando hacia un futuro más igualitario. Como representantes del pueblo mexicano nuestra responsabilidad es garantizar que el legado de Sor Juana Inés de la Cruz se mantenga vivo y que sus ideales de igualdad y justicia sean una realidad para todas las personas en nuestro país.

La igualdad de género no es solo un tema político, es un derecho humano fundamental que debe ser respetado y protegido por todos. Invito a todos los presentes, y en especial a los miembros del PAN, a reflexionar sobre la importancia de la igualdad de género, y a comprometerse con el respeto y la promoción de los derechos de las mujeres.

Hoy, en honor de Sor Juana Inés de la Cruz y a todas las mujeres que han luchado y continúan luchando por la igualdad y los derechos de las mujeres, reafirmemos nuestro compromiso de trabajar incansablemente para construir un futuro más justo e igualitario para todos y todas.

Que su legado sea una fuente de inspiración y esperanza en nuestra lucha por un México más igualitario y justo. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado José Miguel de la Cruz. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Compañeras y compañeros diputados, hablar de Sor Juana Inés de la Cruz es hablar de una de las más grandes artistas en la historia de nuestro país. Es hablar de arte, es hablar de cultura, es hablar de inspiración para muchas mujeres mexicanas que hoy emprenden en estas, pero también en muchas otras de las actividades y nos obsequian con su tiempo sus mejores talentos.

Sor Juana Inés de la Cruz es un ejemplo de fuerza, de lucha, de tenacidad, siendo la última gran poeta de los siglos de oro de la literatura en español, yendo más allá de los límites que la sociedad nos impone como mujeres.

Escribió numerosos poemas líricos, cortesanos y filosóficos, comedias teatrales, obras religiosas y villancicos para las principales catedrales del virreinato. Aunado a que sus célebres sonetos son el reflejo más grande de una artista que ha sido fuente de inspiración para decenas de generaciones en el mundo y, sobre todo, para nosotras las mexicanas.

Además, estos escritos han sido estudiados por grandes escritores mexicanos, quienes a la fecha no han dejado de reconocer, aun a la distancia temporal que divide nuestras coyunturas con el barroco artístico, a una de las más grandes escritoras de México, no solamente de nuestro país sino de toda Hispanoamérica.

Su biografía la hemos platicado y la hemos escuchado ya en diversas intervenciones anteriores. Lo que debemos reflexionar es el aprendizaje que hemos tenido a partir de ello.

En nuestro país ha sido reconocida por su riqueza cultural y artística. México ha sido reconocido como la cuna de grandes artistas, entre ellas magníficas mujeres que en sus distintas disciplinas han estado a la altura de las grandes del mundo. Debemos estar muy orgullosas de haber dejado a un lado la idea de que la mujer fuera simplemente el objeto de arte, de que la mujer fuera la modelo, la musa o la compañera de los artistas.

Hoy, las mujeres mexicanas somos las creadoras de arte, las compositoras, las directoras, las mentes maestras y eje-

ctoras de las grandes obras de arte, pero como mujer tanto en su época como en la nuestra pensar, actuar, crear libremente es y debe de ser solamente una decisión propia y, sin duda, ese ha sido uno de los más grandes legados de Sor Juana Inés de la Cruz.

Aprovecho la oportunidad de estar en tribuna para hacer un exhorto a las autoridades y en general a toda la sociedad mexicana a seguir impulsando y atendiendo las expresiones culturales en nuestro país.

En este México dividido por las distintas expresiones ideológicas y combativas del poder, la cultura puede y debe convertirse en un lenguaje común que nos permita acercarnos y no alejarnos, que nos permita expresarnos como sociedad. La cultura puede y debe ser ese espacio que nos permita dejar atrás lo que nos divide, el insulto sistemático, la provocación y conducirnos a lugares de encuentro de reconciliación social, de esperanza y de unidad de propósito. Que este breve espacio...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Concluyo, diputada presidenta. Compañeras y compañeros, que este breve espacio de reflexión sobre la vida y obra de Sor Juana Inés de la Cruz sirva como un impulso a nuestra labor legislativa para pensar en el arte y la cultura como un buen medio para conducir el cambio social que le urge a México y como decía Sor Juana en el romance nueve, salgan signos de la boca de lo que el corazón arde...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, por favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: ...que nadie creará el incendio si el humo no da señales. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Romo Cuéllar. Tiene la palabra la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho.

Quiero agradecer la presencia en este salón de sesiones del excelentísimo señor Óscar Lorenzo Arnold, embajador de Belice en México, quien fue testigo de honor en la instalación del Grupo de Amistad México-Belice, presidido por el diputado Carlos Noriega Romero. Sea usted bienvenido a esta Cámara de Diputados. Muchas gracias. Vamos a hacer votos

por el fortalecimiento de la amistad, diálogo y cooperación entre ambas naciones. Muchas gracias, bienvenido.

Adelante, diputada Melissa Estefanía Vargas.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho: Gracias. Con su permiso, presidenta. Compañeros y compañeras legisladoras, Sor Juana Inés de la Cruz es una de las figuras literatas más importantes del barroco mexicano y quizá, posiblemente, de toda Hispanoamérica. Nació entre 1648 y 1651 en Nepantla, cerca de la Ciudad de México, Nueva España, en nuestro querido Estado de México.

Sor Juana, desde muy joven, hizo gala de su maravillosa pluma literaria, ella nos cuenta mediante sus cartas cómo aprendió a leer con apenas tres años. Con ocho años solicitó que le enviaran disfrazada de hombre a la universidad, pero su madre no lo aceptó y la envió a México con su familia.

Años después ingresó al convento de San Jerónimo. De los documentos que tenemos hoy en día, los historiadores confirman que no ingresó en el convento por vocación, sino para escapar del matrimonio y seguir estudiando.

Durante su intensa trayectoria literaria escribió numerosos poemas líricos, cortesanos y filosóficos, comedias teatrales, obras religiosas y villancicos para las principales catedrales del virreinato. Entre las grandes obras que seguimos recordando se encuentran Los empeños de una casa, Amor es más laberinto o Divino Narciso, al igual que algunos de los más hermosos poemas del barroco español, siguiendo los cánones amatorios impuestos y la lírica en ese momento.

En abril de 1695 muere al atender a sus hermanas en una epidemia, aunque de algún modo ya había perdido un poco de su vida al ser obligada a guardar silencio y a la prohibición de su continuidad en su vida intelectual.

Compañeras y compañeros diputados, hoy recordamos a la mujer nacida en nuestra tierra, un mártir del conocimiento, como la llamaría Amado Nervo, una escritora rebelde, que no dudó en defender su derecho a estudiar, a escribir, a prepararse, lo que la llevó a recibir un sinnúmero de alabanzas de escritores y literatos españoles.

Sor Juana Inés de la Cruz, mujer que nos enseñó que, a pesar de los estereotipos, de la discriminación, de la desigualdad, las mujeres podemos ser referentes y constructoras de nuestra propia historia y por supuesto cambiar nuestras propias circunstancias.

Que su vida de Sor Juana y su legado nos recuerde la importancia de garantizar el derecho a la educación de las niñas y mujeres de México, porque a partir de este garantizamos la igualdad y el desarrollo de las personas.

Trabajemos juntos, queridos diputados y diputadas, para que hagamos de este país un mejor país para nuestras mujeres y niñas. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Melissa Estefanía.

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE
BENITA GALEANA LACUNZA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continuamos con la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Benita Galeana Lacunza. Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Benita Galeana militante del Partido Comunista Mexicano, luchadora incansable por los derechos de las y los trabajadores, pero sobre todo de los derechos políticos de las mujeres, junto con Consuelo Uranga, Concha Michel, Margarita Gutiérrez y Julia Hernández organizó a las mujeres desempleadas para demandar la creación de guarderías, de un sanatorio para mujeres, la igualdad de los salarios para ambos sexos en labores semejantes, así como el reconocimiento de los derechos para los hijos e hijas y el sufragio femenino.

Hoy, en el aniversario luctuoso vemos con pesar que este gobierno ha aniquilado a las instituciones y las luchas sociales encumbradas por las y los verdaderos socialistas de izquierda como lo era Benita, quienes a puño de batalla conquistaron los derechos que hoy la dictadura presidencialista pretende derrumbar siendo un claro ejemplo de ello las estancias infantiles, una lucha ferviente en la que participó Benita Galeana, lucha que hoy en día podemos nosotros no olvidar, por el contrario, debemos reivindicar de

manera latente y exigir además a este gobierno la garantía de que las mujeres trabajadoras puedan y deban tener un espacio seguro para que sus hijos e hijas puedan vivir en paz.

Benita Galeana poseía escasa instrucción escolar, tenía una manera muy particular de narrar las cosas a pesar de ello. Por ello, de la mano de su amigo Mario Gil, en 1940 sale a la luz su libro titulado *Benita*.

Siempre debemos decir gracias, Benita, por enseñarnos que cuando el gobierno pisotea los derechos de la ciudadanía es nuestra obligación revelarnos ante el tirano que nos presida y busque denigrarnos.

Esta legislatura ha avanzado en la paridad, es un legado de la lucha de Benita, andar ahí es un derecho, máxime cuando todos los días se lucha contra aquellos que buscan eliminar los derechos que hoy hemos conquistado las mujeres.

La lucha de Benita Galeana sigue viva, más vigente que nunca. Y hoy, desde el Grupo Parlamentario del PRD afirmamos que seguiremos propugnando por las mejores condiciones para el desarrollo de las mujeres, por generar mecanismos que garanticen la igualdad sustantiva y que erradiquen, sobre todo, la violencia en todas y cada una de sus formas.

Hoy, tenemos que decir que las conquistas de nuestros derechos nos han costado a todas, a nosotras, y se maximizan cuando vamos juntas. Y hoy hemos conquistado también a este pleno, a pesar de todo aquello que se nos puso de frente, que tuvimos que sortear para aprobar la Tres de tres.

Ninguna diputada hoy debería de sufrir represalias por haber aprobado la Tres de tres para erradicar la violencia. También hoy, desde el Grupo Parlamentario del PRD le decimos en lo particular a la diputada Rosete que no está sola, que ella va de la mano con todas y cada una de nosotras. Compañera, con toda la sororidad que a nosotras nos caracteriza te debemos de decir que hoy, en esta, la legislatura de la paridad, si nos tocan a una respondemos todas.

Hoy, también, como aquel 17 de abril de 1996, cuando despidieron de la Casa del Periodista a Benita Galeana, decimos, Benita vive y la lucha sigue. Hoy por ti, Benita, y también por todas nosotras, aquí estaremos, hasta que vivir libres y en paz se nos haga costumbre. Gracias a todos y a todas.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pérez Valdez. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Jéssica Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Hablar de mujeres como Benita Galeana es hablar de historias de luchas, de causas y de una gran fuerza ideológica que ha venido impulsando en este país los derechos de nosotras, las mujeres.

La visión de Benita Galeana siempre llamó a lo colectivo. Alzar la voz frente a las injusticias provocadas por las desigualdades sociales y al agrupamiento de personas reunidas bajo un ideal: construir una sociedad más justa y, por supuesto, equitativa. Fue escritora, feminista y activista, que sigue presente en la defensa de nuestros derechos y el de todas las mujeres de nuestro país.

Con una gran capacidad de oratoria, siempre defendió uno de los derechos más importantes de cualquier democracia, el de la igualdad entre mujeres y hombres. Una igualdad que tiene sentido si ciudadanas y ciudadanos se encuentran en las mismas condiciones y ocupan los mismos espacios y tienen las mismas oportunidades.

Los derechos políticos de las mujeres son un pilar prioritario de nuestra democracia. Por eso, las ideas poderosas de Benita Galeana siguen haciendo sentido y ganándose un lugar importante en nuestra historia nacional.

Su nombre y sus causas han derivado en la integración de proyectos, como la Coordinadora de Mujeres Benita Galeana, que a su vez motivó la creación de la Convención Nacional de Mujeres por la Democracia, un hecho congruente con la lucha sufragista y feminista en la que, por supuesto, participó Benita.

Mujer mexicana, que en cada oportunidad buscó que en este país la igualdad estuviera plenamente viva el día a día. Mujer guerrerense y convencida de que las mujeres tienen el mismo derecho de conducir las riendas del país.

Hoy que hablamos de Benita Galeana, que tiene su origen en Guerrero, también tenemos que hablar de lo que sucede lamentablemente en este estado. Y hoy quiero aprovechar este espacio, para que aquí, desde la Cámara de Diputados, podamos enviar nuestra sororidad y acompañamiento a la diputada Gabriela Bernal, víctima de violencia política cometida por el dirigente y diputado local presidente del partido Morena, el diputado Jacinto González quien, en un evento con diferentes militantes y mujeres en su mayoría, a buscado reducir a la diputada Bernal haciendo énfasis en su aspecto físico, esto es sin duda violencia política.

Las mujeres de México tenemos que seguir enfrentando este sistema machista que no entiende que las mujeres también tenemos el derecho a decidir y tener la voz en la mesa. La igualdad estructural debe seguirse impulsando en este país, como bien lo han hecho mujeres mexicanas, como Benita Galeana.

Que esta fecha sea un recordatorio de que los ideales de Benita Galeana, de la importancia que ella ha refrendado en sus causas...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: ...puedan construir un país seguro para todas las mujeres y las niñas de México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ortega de la Cruz. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Compañeros y compañeras diputadas, el 17 de abril recordamos la muerte de una mujer emblemática para México, me refiero a Benita Galeana Lacunza, escritora, feminista, sufragista, sindicalista, precursora del feminismo socialista, activista mexicana, quien participó en la creación del Frente Único Pro Derechos de la Mujer.

Siempre luchó por los derechos de las mujeres y de la clase trabajadora. Fue miembro del Partido Comunista Mexicano en la década de los treinta. De ahí su lucha por liberar a las campesinas y a las obreras de la opresión y la explotación. Fue una lucha de clase social.

Estuvo presa en varias ocasiones, precisamente por sus actividades como defensora de los derechos de los trabajadores y de los marginados de este país. Luchó por lograr la jornada de ocho horas para los trabajadores.

A través de su ejemplo, que aún hoy impacta nuestro camino mediante una sola visión, la visión de una mujer que defiende su derecho a la vida, a la seguridad plena, al trabajo, al reconocimiento de la ciudadanía, a la participación política, a una vida libre de violencia, a ejercer la libertad de expresión, a oponerse a la injusticia.

Su ejemplo resuena en esta actualidad, en donde como mujeres y legisladoras hoy, afortunadas integrantes de la Legislatura de la paridad, seguimos y estamos obligados a seguir transformando nuestro país, a seguir construyendo mejores condiciones de trabajo, mejores oportunidades para todas y para todos. En suma, construir una vida digna y de bienestar para todos, porque la historia de la mujer tiene que ver con lo que no se calla y por lo que siempre se lucha.

Por eso, siempre habremos de tener presente a Benita en su ejemplo como luchadora por todas las mujeres. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Núñez Monreal. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro: Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy me encuentro en esta tribuna para conmemorar el aniversario luctuoso de una mexicana ejemplar, pionera en nuestro país, en la lucha a favor de los derechos de la mujer y los trabajadores.

Benita Galeana Lacunza nació en un pequeño pueblo del estado de Guerrero a principios del siglo pasado, quedando en orfandad a los dos años de edad. Desde pequeña, debido al contexto social y familiar en el cual se encontraba, enfrentó diversas adversidades que moldearon su carácter.

Desde temprana edad se educó en la lucha política y militó en el Partido Comunista cuando este todavía era considerado clandestino, impulsando desde ahí la protección jurídica y el seguro social para las y los trabajadores.

Benita Galeana fue una feminista valiente que participó de forma activa en el movimiento obrero, pero también en las luchas de maestros, campesinos y ferrocarrileros, también de estudiantes, lo cual le costó estar más de 50 veces en prisión desde que llegó a la Ciudad de México en los años veinte del siglo pasado.

Esta férrea activista a favor de los derechos humanos, además de ser precursora del feminismo socialista, participó en 1935 en la creación del Frente Único Pro Derechos de la Mujer al reconocer en este sector de la población, condiciones de desigualdad y marginación que debían ser atendidas.

A lo largo de su trayectoria política convivió con personajes como José Revueltas, David Alfaro Siqueiros, Elena Poniatowska y Valentín Campa, gracias a lo cual logró fortalecer su pensamiento y el espíritu combativo que la acompañaría hasta su último día de vida.

Esta gran mujer murió el 17 de abril de 1995 en la Ciudad de México, dejando un gran ejemplo para las siguientes generaciones, de luchadoras y luchadores sociales.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy al conmemorar un año más del fallecimiento de Benita Galeana debemos recordar que su lucha en pro de los derechos humanos y por la reivindicación de la mujer sigue vigente.

Honremos su memoria trabajando por mejorar las condiciones de vida de las mujeres, de los trabajadores y de los que menos tienen para hacer de un México un país más justo, más igualitario y más solidario.

Segura estoy, que si Benita Galeana existiera estuviera trabajando por la cuarta transformación. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Navarrete Navarro. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado: Muchas gracias, diputada presidenta. Con su venia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado: Compañeras y compañeros diputados. Venir a esta Cámara de Diputados y de Diputadas, el día de hoy para hablar de una gran mujer, de su historia, de su lucha. Hoy, conmemoramos la partida de Benita Galeana, 28 años de que nos dejó. Mujer clave en la lucha por los derechos de las mujeres y la igualdad social en México, aquellos formados en la lucha por la justicia social. Por eso hoy la recordamos por su inalcanzable activismo y la influencia de su voz en el movimiento feminista mexicano.

Benita nació en Guerrero, en circunstancias de gran adversidad, como en esta Cámara hay tantas historias de tantas mujeres que han luchado desde muchas trincheras y que hoy están aquí representando al pueblo de México.

Benita creó, en una comunidad de un país victimizado por la gran discriminación hacia las mujeres, donde se limitaba su educación y la participación en la vida pública. Benita, quien se proclamaba la de las barricadas y la calle, siempre se negó a fallar. Cada paso que dio en su natal Guerrero hasta su llegada a la Ciudad de México fue un gran avance para quienes hoy trazamos el avance de los derechos políticos de las mujeres.

De acuerdo con los estudios históricos, su participación en el Partido Comunista Mexicano impulsó la vida interna de la organización como un medio de educación y de producción de las ideas.

La herencia histórica de Benita es un tema de gran importancia para el estudio de la cultura mexicana. Su liderazgo en la lucha por las mujeres y la justicia han dejado una huella honda, una huella significativa en la historia de nuestro país y sigue vigente en la actualidad.

En el PRI reconocemos su trascendencia como una constructora de ideas y del camino de lucha por los ideales democráticos, por eso desde aquí reprobamos todo tipo de

violencia contra las mujeres. Hoy, en la Cámara, de las diputadas y de los diputados, hemos avanzado, hemos avanzado en el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Sigamos avanzando todas y todos, sigamos avanzando todas, para que estas mujeres, como Benita, que nos hicieron camino en esta lucha por los derechos que hemos conseguido a través de los años, como María Elena Chapa, como Marcela Lagarde, como Beatriz Paredes, como Amalia García, como Dulce María, y como tantas y tantas mujeres que hoy podemos aquí mencionar, incluso de compañeras diputadas que hoy también están luchando en esta Cámara de Diputados para que sean reconocidos todos los derechos para todas las mujeres en nuestro país.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Aguirre Maldonado. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Paulina Aguado Romero: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Paulina Aguado Romero: Nuestra historia está marcada por hombres y mujeres valientes que forjaron en nuestra nación con sus sacrificios, con sus aportaciones, con sus talentos, una vida llena de historia y reto, como lo fue la vida de Benita Galeana, nacida en el estado de Guerrero, una mujer que dio una gran lucha social y que hoy siguen vigentes sus ideales.

Tuvo una vida muy dura. Desde, desde muy niña conoció de cerca la violencia y la pobreza. Encarcelada por sus ideales. Escritora, activista, feminista, gran oradora, mujer de entrega. Su ejemplo nos invita a creer, a creer que en México existe un llamado para seguir construyendo acuerdos ciudadanos que nos permitan acceder a vivir en un Estado de derecho.

Todos los días millones de mexicanas y mexicanos se levantan para defender y trabajar por su familia. Estamos

aquí todos en pie de lucha ante nuestros grandes enemigos, que siguen siendo las desigualdades sociales, la corrupción, la discriminación, la violencia causada por la delincuencia, la desunión nacional por factores políticos ajenos a nuestros retos cotidianos.

Nuestros niños mexicanos han nacido en un país magnífico. Por ellos debemos de seguir trabajando juntos, para erradicar de nuestra cultura la violencia hacia las mujeres, para lograr el tránsito de nuestro sistema educativo a uno de vanguardia mundial, en donde se viva un respeto a la dignidad humana. Para aprovechar la geopolítica mundial, que hoy ha puesto a México en una situación privilegiada para nuevas inversiones internacionales de amplios espectros. Para juntos, unidos, con la fuerza de la sociedad civil organizada, de las instancias de gobierno construir un gran muro que aleje para siempre a la violencia de nuestras familias. Ayudemos a los mexicanos que han tenido que abandonar sus hogares y salir corriendo de sus casas por miedo a verse lastimados por el crimen organizado.

Benita Galeana es celebrada como una luchadora social, pero hoy mujeres como ella son perseguidas. Aquellas mujeres que se atreven hoy a alzar la voz, a denunciar los abusos, a salir a las calles, a exigir sus derechos son amenazadas e insultadas desde Palacio Nacional. Antepongamos el futuro de México. Antepongamos el futuro de las mujeres. Busquemos juntos soluciones reales para lograr la paz, esa paz verdadera que México necesita, porque el mexicano no es el enemigo del mexicano, es su hermano. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Aguado Romero. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María del Rosario Reyes Silva, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

La diputada María del Rosario Reyes Silva: Con el permiso del pueblo de México. Hermanas y hermanos, es un privilegio para mí estar hoy en la tribuna conmemorando un aniversario luctuoso más de una mexicana virtuosa, luchadora social y constructora de la patria del Siglo XX. Guerrerense distinguida, militante del Partido Comunista Mexicano, feminista, sufragista, sindicalista y escritora: Benita Galeana Lacunza.

Ella es claramente un símbolo entrañable, un ejemplo de vida, de lucha, de ser incansable que inspira a la cuarta

transformación. Luchadora por los derechos de las y los trabajadores, coadyuvó a instruir la jornada laboral de ocho horas, así como el derecho a las guarderías y a la seguridad social.

En tema de derechos de la mujer, participó activamente por el derecho del descanso materno, el voto femenino. Asimismo, participó en la creación del Frente Único Pro Derechos de la Mujer al lado de Adelina Zendejas, ayudando a la defensa de las trabajadoras más desprotegidas.

Por eso, siempre ella estuvo en la causa de las mujeres y se convirtió en un ejemplo a seguir. De hecho, diversas organizaciones de mujeres han adoptado el nombre de la luchadora social. Un ejemplo de esto fue Brígida Benita Galeana, integrante de las famosas Adelitas y la organización en torno a la defensa del petróleo en el año 2008, contra la reforma de Felipe Calderón, que buscaba privatizar a Pemex. Obvio, no se podía esperar más de un presidente espurio, coludido con el narcotráfico, porque Felipe Calderón sí sabía.

La inolvidable guerrerense murió el 17 de abril de 1995 y ahora ella estaría orgullosa de saber que las y los trabajadores gozan de un mejor salario, más días de vacaciones, libertad sindical, regulación del *outsourcing* y aproximadamente 40 horas de trabajo a la semana.

Benita Galeana nos dejó claro que solo se puede ser feminista desde la izquierda, porque el feminismo no es capaz de desafiar al capitalismo, al racismo y al clasismo, no puede ser llamado feminismo sino alcahuete del patriarcado.

El legado de Benita Galeana es relevante para quienes respaldamos el movimiento de la cuarta transformación, porque a pesar de la represión a la que fue sometida durante su viejo régimen de la derecha nunca desistió. Así como Benita Galeana nosotras nunca desistiremos hasta que las mujeres tengan acceso a la libertad, a la igualdad y a una vida libre de violencia.

A través de ella rendimos homenaje a todo ese colectivo de mujeres que murieron costureras en 1985. Hasta la victoria siempre, Benita Galeana.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Reyes Silva.

Se acaba de retirar, pero queremos saludar si nos ven desde alguna de las pantallas de este recinto legislativo, salu-

dar y agradecer la presencia de invitados de Acción Juvenil, invitados por la diputada Cecilia Patrón Laviada. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Asimismo, saludamos al ayuntamiento de Huiramba, Michoacán, encabezado por la presidenta municipal Rocío Domínguez Nambo, invitados por la diputada María Macarena Chávez Flores. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

DÍA MUNDIAL CONTRA LA ESCLAVITUD INFANTIL

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pasamos a la efeméride con motivo del Día Mundial contra la Esclavitud Infantil. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: El 16 de abril de 1995 a los 12 años de edad fue asesinado Iqbal, un activista social paquistaní que a su corta edad había logrado grandes cambios para las niñas y niños del mundo, cerrando diversas fábricas y mejorando las condiciones de vida de las y los menores.

Con tan solo cuatro años de edad fue vendido por su padre a una fábrica de alfombras, pues a su familia le faltaba dinero para la boda de su hijo mayor. Fue esclavizado y obligado a trabajar más de 12 horas diarias. Recibió un constante maltrato por su rebeldía. Fue castigado reiteradamente por ello hasta que, con la edad de 10 años, logró escapar convirtiéndose a su corta edad en un activista que luchó por los derechos de las infancias víctimas de la esclavitud.

La vida de Iqbal fue marcada por tradiciones que vistas desde una visión garantista resultan incomprensibles. El trabajo y la explotación infantil del que fue víctima como consecuencia de una deuda familiar resulta inaceptable y pone de manifiesto la realidad espejo de cientos de niñas y niños mexicanos que viven día a día en nuestro país, sien-

do vendidos, siendo rentados, siendo obligados al trabajo forzado y, por último, disfrazada la esclavitud en estos matrimonios desiguales.

Las tradiciones y costumbres que no respetan los derechos humanos básicos resultan en una gran violencia para nuestras infancias y esta violencia simbólica tiene que ser identificada como violatoria del ser o como una tradición identitaria que debe proteger en la comunidad, violando todo hecho.

Las diferencias entre las tradiciones y las costumbres identitarias tienen que entrar ya en la discusión de la violencia simbólica ejercida y que finaliza en cualquier modalidad de esclavitud.

El día de hoy nuestro país enfrenta una crisis migratoria en las miles de personas que buscan refugio, dentro de los cuales se encuentran niños y niñas migrantes y desplazados no acompañados, quienes huyen de su país de origen debido a la problemática de violencia, pobreza, inseguridad o cambio climático.

Estas niñas y niños pueden correr la misma suerte del tráfico de esclavitud en un país lleno de violencia, sangre y sin un Estado de derecho donde puedan ser reclutados por el crimen organizado. Se requiere una revisión sistemática del comportamiento identitario de las regiones y que los tres órdenes de gobierno salvaguarden sus derechos conforme al interés superior de la niñez.

Es prioridad que nuestras infancias tengan la cobertura completa del Estado, sin excepción. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Sodi. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada María Elena Limón García: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María Elena Limón García: En el marco del Día Mundial contra la Esclavitud Infantil, quiero resaltar que esta situación debe visibilizarse en todos los sectores debido a que miles de niñas y niños de nuestro país son víctimas de ella.

La esclavitud infantil es una situación gravísima. Lastimosamente, según la Organización Save the Children, en el mundo hay más de 150 millones de niñas y niños que son víctimas de trabajo infantil, trata de personas, matrimonio forzado y reclutamiento forzado.

En nuestro país de acuerdo a la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019 reportó que 3.3 millones de niñas y niños están involucrados en trabajos prohibidos. La inmensa mayoría de los niños y niñas que sufren de esclavitud infantil también son privados de sus derechos a vivir en libertad y a gozar de una educación de calidad. Esas infancias son explotadas y forzadas a trabajar largas jornadas en condiciones inhumanas.

En Movimiento Ciudadano creemos que el lugar de las niñas y los niños debe de ser donde se les garantice alegría, bienestar, desarrollo y educación no en los lugares donde los explotan y violan sus derechos.

Es verdaderamente urgente que desde este Congreso legislemos para que la niñez mexicana no sufra de esclavitud. Debemos continuar impulsando que se garantice el cumplimiento de las leyes en materia de protección infantil, así como mantener sus derechos.

Hoy tenemos que refrendar nuestro compromiso con la niñez mexicana, no podemos dejar en desamparo a ninguno de los grupos más vulnerables de nuestro país, sepan que aquí están nuestros votos para legislar en contra de toda forma de explotación infantil.

En este Día Mundial contra la Esclavitud Infantil hago un llamado a la sociedad y a los que están aquí presentes para que nos unamos en esta lucha y garanticemos que las niñas y niños tengan acceso a la educación de calidad y a una vida libre de violencia.

Tenemos la obligación de trabajar por y para ellos. México tiene opción y es con una niñez libre donde se les garantizan todos sus derechos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Limón García. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputada presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Iqbal Masih era un niño de cuatro años cuando su familia de intocables, una visión religiosa que justifica un racismo feroz que condena a una parte de la sociedad a los trabajos más humildes como recoger sus desechos humanos, por ejemplo, tenía cuatro años cuando su familia lo dio en garantía por un préstamo de 12 dólares.

Nunca. Se hizo impagable la deuda e Iqbal Masih trabajó como esclavo. Un día acudió al Frente de Liberación de Trabajo Forzado, le dieron la palabra y esto fue lo que dijo: tengo que sentarme en la misma posición durante muchas horas, no me permiten moverme durante mis 12 horas de trabajo diarias. No nos conceden días libres. Incluso, los niños enfermos no pueden descansar.

Cuelgan a algunos de mis pequeños compañeros cabeza abajo hasta que enferman mucho más. Nos pegan latigazos en la espalda o en la cabeza cuando dormimos o trabajamos más lentos o nos dejan sin comer. Si intentamos escapar nos amenazan con echarnos aceite hirviendo. Tenemos tanto miedo que no nos atrevemos a ayudarnos los unos a los otros.

A los diez años, este niño logró su liberación, se convirtió en un símbolo de la lucha contra el trabajo infantil, cuando regresaba de una de las giras tomó su bicicleta donde vivía, en Pakistán, y fue asesinado a tiros el 16 de abril de 1995. Tenía solamente 12 años.

¿Esto es un asunto de maldad de los padres que lo dieron en garantía? ¿Es un asunto de maldad de Pakistán? ¿Es un asunto de maldad del ser humano? No. Es un asunto del maldito sistema económico que domina al mundo, que condena a la mayoría de la población a la miseria más brutal.

La mitad de la población del mundo vive con 5.5 dólares al día, mientras menos de 20 personas tienen fortunas de arriba, algunos, de los 5 mil millones de dólares. Nosotros tenemos que erradicar todo trabajo infantil y debemos de empezar desde México. En nuestra patria también hay trabajo infantil, también hay trabajo en estas condiciones monstruosas y brutales.

Tenemos que lograr que ninguna niña, ningún niño trabaje. Que todos vayan a la escuela, que les den de comer, de almorzar, de merendar en las escuelas públicas del país. Te-

nemos que lograr que no se den estos tipos monstruosos de injusticia y de brutalidad, y para eso tenemos que cambiar el sistema económico en nuestra patria. Por aquí debemos empezar.

Larga vida a Iqbal Masih, y tenemos que, insisto, lograr justicia social plena hasta que ningún niño, ninguna niña trabaje, ningún niño, ninguna niña viva en situación de calle y puedan ir a la escuela, al deporte...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ... a la cultura y construyan su propio camino en la búsqueda de la felicidad. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Eunice Monzón García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

La diputada Eunice Monzón García: Muchas gracias, compañeras diputadas y compañeros diputados. Con la venia, Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Eunice Monzón García: En México, 2.1 millones de niños entre los 6 y los 17 años realizan trabajos no permitidos, como labores domésticas en condiciones no adecuadas. Parece inimaginable, ¿verdad?, hablar de esclavitud en estos tiempos, pero lamentablemente es una realidad que afecta a más de 200 millones de niñas, niños y adolescentes a nivel mundial.

Es una aberración pensar que nuestra infancia está expuesta a las peores formas de trabajo ilegal, forzoso, peligroso y degradante, sometidos a las peores carencias y maltratos, porque esta es su única forma de vida y de supervivencia.

La esclavitud infantil afecta a la población más vulnerable, impidiendo el desarrollo físico y mental de los menores, perjudicando su salud y truncando su educación. De ahí, la importancia de crear conciencia y comprometernos con erradicarla.

En este tema hoy sigue siendo urgente poner manos a la obra y no permitir que uno solo de nuestros menores sea esclavizado. Es de suma importancia reflexionar y concientizar a la sociedad sobre la necesidad de luchar contra la esclavitud infantil.

Por ello, cada 16 de abril conmemoramos el día de la lucha en contra de este fenómeno, el origen de esta conmemoración proviene del asesinato de Iqbal Masih, un niño pakistaní asesinado a los 12 años, que fue vendido a una fábrica de alfombras para realizar trabajo de esclavo durante 12 horas diarias, sin descanso.

Penosamente, todavía quedan en el mundo muchos pequeños en circunstancias muy similares. Aquí mismo, en nuestros campos agrícolas hay menores expuestos a estos trabajos de migrantes.

Este día nos sirve para hacer conciencia y reflexionar sobre la cruel realidad que viven millones de niñas, niños y adolescentes en muchos rincones del planeta, y resulta trascendental que tanto gobierno como sociedad trabajemos de manera conjunta para transformarla, garantizando a los menores su acceso a la salud, a la educación y al esparcimiento para un desarrollo pleno, sin excusa alguna.

En el caso de nuestro país resulta particularmente preocupante el hecho de que el crimen organizado esté echando mano cada vez más de menores para utilizarlos en diversas actividades, desde trabajo y mendicidad forzados, hasta la explotación sexual y la participación en actos delictivos.

En el marco de esta conmemoración tenemos que mirar hacia la construcción de escenarios favorables para nuestra infancia y adolescencia. No debemos permitir criminalizar las acciones de pobreza que viven muchos menores en nuestro país, sino coadyuvar para que su contexto pueda ser lo suficientemente favorecedor para el ejercicio pleno de sus derechos.

Sin duda alguna la lucha en contra de la esclavitud infantil pasa por fortalecer nuestro marco jurídico, a fin de castigar más severa y adecuadamente a quienes esclavizan a nuestros menores. Pero también resulta indispensable que las autoridades intensifiquemos su labor de inspección y vigilancia con el propósito de atender las denuncias ciudadanas de casos de niñas, niños y adolescentes que son y es una realidad, esclavizados en México. Muchas gracias, es cuanto. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Monzón García. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro: Compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes. Hablar de la esclavitud infantil es adentrarse en un complejo problema que incluye diversas aristas, desde prácticas inhumanas, como el trabajo infantil, hasta otras terribles formas de sometimiento, como la trata de menores, el matrimonio forzado o el abuso sexual infantil.

Desgraciadamente en pleno Siglo XXI la esclavitud infantil sigue siendo un problema real y presente en la sociedad actual. Datos de la Organización Internacional del Trabajo afirma que más de 160 millones de niñas y niños realizan trabajos forzados o tareas inadecuadas para su edad, las cuales ponen en riesgo su desarrollo físico y psicológico.

Esta organización internacional señala también en su informe estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna del 2023 que, de las 49.6 millones de personas que viven en condiciones de esclavitud moderna, 4.9 millones son mujeres y niñas. Es decir, hablamos del 10 por ciento

Por lo que respecta a nuestro país, datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Cepal, estiman que México es el segundo país de América Latina y el Caribe con mayor prevalencia en trabajo infantil.

A nivel nacional, se estima que 3.2 millones de niñas y niños de 5 a 17 años de edad trabajan en la esclavitud infantil, teniendo serias consecuencias en muchos ámbitos de su vida, tales como la perpetuación de la pobreza, la salud, así como los efectos psicológicos. Asimismo, pueden llegar a desarrollar enfermedades y dolencias crónicas o desnutrición por estar expuestos a largas jornadas y a sustancias muy peligrosas.

Compañeras y compañeros diputados, en el Día Mundial contra la Esclavitud Infantil, en el Grupo Parlamentario del PRI nos comprometemos a seguir trabajando a favor del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes de este país.

Desde este Congreso seguiremos impulsando las reformas legales que sean necesarias para cumplir con el principio del interés superior de la niñez y el ejercicio pleno de todos sus derechos humanos. Estamos seguros que cuidando y protegiendo a la niñez, estamos construyendo el futuro de México. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Nassar Piñeyro. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel: Compañeras y compañeros diputados, el Día Mundial contra la Esclavitud Infantil nos recuerda que en México tenemos mucho que hacer para que las niñas y los niños no sufran abusos y no sean explotados laboralmente.

Hoy, la esclavitud infantil no se reduce solo a los temas de trabajo forzado desde el punto de vista de las empresas, industrias o las labores del campo, sino también a temas aberrantes como la explotación sexual y el tráfico de personas.

Estos graves delitos están presentes en todo el mundo y sus consecuencias son devastadoras para las víctimas y para toda la sociedad. La explotación sexual y tráfico de niñas y niños no conoce las nacionalidades ni edades, es una forma de esclavitud en la que el mundo entero debería poner muchos mayores esfuerzos para erradicarla.

En la mayoría de los casos los delincuentes utilizan la tecnología, las redes sociales, páginas de internet y hasta videojuegos para contactar a sus víctimas y engañarlas. Las víctimas, niñas y niños, son vendidas, explotadas y abusadas, viven tratos inhumanos y degradantes, privadas de su libertad y sufriendo de violencia física, psicológica y sexual. La esclavitud infantil hoy también se observa en actividades tan perversas como el matrimonio forzado.

Por favor, también tenemos que ver el problema más allá del discurso y de los usos y costumbres, como sociedad no podemos tolerar abusos en contra de niñas y niños por esos argumentos falaces.

Desde el ámbito internacional diversas organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales han prendido focos rojos y mencionan que la situación de esclavitud infantil en México es alarmante.

Lo primero que tenemos que hacer es reconocer la realidad que vivimos, en que las condiciones de vida de muchas niñas y niños los dejan vulnerables y actuar en consecuencia. Se trata de un problema de la mayor gravedad que necesita de la intervención inmediata del Estado y de sus instituciones para acabar con él.

Hago un llamado a todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, a redoblar los esfuerzos legislativos para combatir este terrible problema. Hasta ahora no hemos visto acciones concretas por parte del gobierno para ayudar a las niñas y niños que se encuentran esclavizados por quienes trafican con ellos.

Necesitamos proteger a nuestras niñas y niños y alejarlos de las garras de los criminales. Debemos actuar de manera firme, contundente, enérgica y decidida para erradicar la esclavitud infantil y todas sus causas.

En Acción Nacional nos comprometemos a trabajar y a luchar junto a las víctimas y activistas para prevenir y eliminar eventualmente la esclavitud infantil. Hay mucho que hacer. Necesitamos infancias felices, niñas y niños haciendo lo que a ellos les corresponde, no sufriendo las carencias de sus padres y mucho menos a merced de la delincuencia.

Queremos a los niños en las escuelas, en las artes, jugando, corriendo, haciendo deporte. Niñas y niños felices y que nadie les arrebatara esa felicidad. Desde aquí nuestro enérgico rechazo a la eliminación de la secretaría ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Caritina Olvera. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado José Luis Flores Pacheco, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

Si me permite quiero extender un saludo y agradecer la presencia en este salón de sesiones, del excelentísimo señor Paisan Rupanichkij, embajador del Reino de Tailandia en México, quien asistió a la inauguración de la exposición pictórica... Silent, organizada por la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, presidenta del Grupo de Amistad

México-Tailandia. De la misma forma, nos acompañan los embajadores de Malasia, Jordania, Vietnam y Filipinas. Esta Cámara de Diputados les da la más cordial de las bienvenidas y hace votos por el fortalecimiento del diálogo, la colaboración y los lazos de amistad entre nuestras naciones. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Adelante, diputado Flores Pacheco, tiene hasta por tres minutos, por favor.

El diputado José Luis Flores Pacheco: Muchas gracias, presidenta. Con el permiso de la presidenta. Compañeros y compañeras legisladoras, proteger la integridad de los derechos y fundamentales de las niñas y niños es una obligación ineludible del Estado mexicano, es una responsabilidad que recae en cada una de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, en los Poderes de la Unión y en cada uno de los funcionarios públicos que la integran.

Por eso es que desde el Grupo Parlamentario de Morena hemos impulsado una agenda vanguardista para fortalecer el marco jurídico mexicano en favor de salvaguardar las libertades y los derechos de la niñez.

Hoy, conmemoramos el Día Mundial contra la Esclavitud, contra la esclavitud infantil. Es una fecha que nos invita a reflexionar sobre la explotación infantil, que hasta en nuestros días siguen vulnerados sus derechos. Este acto atroz se agrava por la pobreza, por la discriminación, por la falta de acceso a los servicios públicos, educativos, la ausencia de políticas públicas con un enfoque hacia la niñez.

Estas situaciones predominaron durante el periodo neoliberal con sus becas educativas insuficientes, selectivas y escasas, con sus apoyos condicionados a madres que se comercializaron a cambio de los votos, con la corrupción que permeó en el Programa de Desayunos Escolares, como, por ejemplo, en el estado de Coahuila y en otras entidades que han sido gobernadas por el PRI o por el PAN.

Todo esto repercutió tanto a las niñas como a los niños en situación de vulnerabilidad, obligándolos a realizar trabajos denigrantes, peligrosos, afectando su salud y poniendo en riesgo su vida.

La esclavitud o explotación infantil no solo se perpetra en el ámbito laboral, sino que también se manifiesta con la trata infantil, con la explotación sexual, con el matrimonio infantil, con el trabajo forzado en los trabajos en el campo, domésticos o industriales, así también como el recluta-

miento de niños al servicio del crimen organizado y de los cárteles de la droga, con los que pactó Felipe Calderón y, por supuesto, García Luna.

Y es que durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa organizaciones civiles reportaron más de 30 mil niños reclutados por la delincuencia organizada. Y evidenciaron que la llamada guerra contra el narco cobró la vida de más de 900 niños y niñas.

Miles de familias fueron víctimas, víctimas de la falsa guerra contra el narcotráfico de Calderón, víctimas porque aún sufren la pérdida de sus hijas e hijos, víctimas porque vivieron en carne propia el infierno que provocó Calderón y su narcogabinete. Y aunque les duela, Calderón sí sabía y es cómplice de García Luna. Digamos no a la trata ni al maltrato infantil. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, diputado. Con esto damos por terminada esta efeméride sobre el Día Mundial contra la Esclavitud Infantil.

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE OCTAVIO PAZ

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, vamos a pasar a otra efeméride, que va a ser abordada por la Presidencia de esta Mesa Directiva, y se refiere al aniversario luctuoso de Octavio Paz.

Honorable asamblea, para mí, como presidente de esta Cámara, es un privilegio tener esta intervención, porque tuve el privilegio y la oportunidad de trabajar, de colaborar con Octavio Paz durante muchos años, siendo secretario de la revista *Vuelta*. Y como tal, pues me da mucho gusto. Y además para mí es un honor dirigirme a esta soberanía como presidente de la Cámara, pero además como alguien que colaboró con Octavio Paz.

Honorable asamblea, hoy conmemoramos el aniversario luctuoso del ensayista, escritor, diplomático y poeta Octavio Paz Lozano, literato que a finales del siglo pasado alcanzó la dimensión internacional. Nació el 31 de marzo de

1914. Fue miembro de El Colegio Nacional y formó parte del cuerpo diplomático del Servicio Exterior Mexicano.

Posteriormente fungió como embajador de México en la India. Sin embargo, en congruencia con su pensamiento democrático y en pro de la paz, renunció como embajador, en un acto y en un símbolo de protesta por los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968 en la matanza de estudiantes de Tlatelolco.

Octavio Paz, mexicano universal, un poeta, un escritor, un académico de universidades mexicanas, estadounidenses, europeas; conferencista y fundador de diversas revistas como *Plural* y *Vuelta* en los años setenta.

Además, es reconocido por su amplia obra literaria, misma que lo hizo acreedor a múltiples reconocimientos coronados por el Premio Nobel de Literatura en el año 1990.

Esta soberanía, consciente de importancia y el legado cultural que representa este gran mexicano para nuestro país y para el mundo, se pronuncia a favor de legislar para que las personas gocen de un mayor acceso a la literatura, como recientemente lo hicimos al aprobar diversas reformas a la Ley de Fomento a la Lectura, que es una muestra de nuestro compromiso con la cultura y la educación en México.

De esta manera, vamos a seguir trabajando, diputadas y diputados, para fortalecer la legislación que promueva de una manera eficaz la cultura, la lectura, para que las próximas generaciones de mexicanas y mexicanos tengan justamente una formación a la altura del pensamiento de Octavio Paz.

Finalmente, recordamos la palabra del poeta que se nos adelantó en el camino, que decía lo siguiente, y la cita es textual: “Cada lector busca algo en el poema y no es insólito que lo encuentre, ya lo llevaba dentro”.

Con estas palabras, compañeras y compañeros, diputadas y diputados, los invito a que encuentren su camino ni más ni menos que en *El laberinto de la soledad*. Muchas gracias.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE SALUD

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El siguiente punto del orden del día es la discusión, y aquí ya entramos al siguiente apartado de nuestra sesión del día de hoy, es la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En tal virtud, se concede el uso de la palabra al diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para referirse a dicho dictamen. Adelante, diputado Reyes Carmona.

Antes de su intervención, si me lo permite, señor diputado, solamente quiero dar la bienvenida a la diputada local Gabriela Cárdenas, del estado de Jalisco, quien es invitada por el diputado Sergio Barrera Sepúlveda. Bienvenida, diputada, del Congreso de Jalisco, sea usted bienvenida a esta soberanía. Ahora sí, señor diputado Reyes Carmona, tiene usted la palabra, hasta por cinco minutos.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Muchísimas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, amigas y amigos, legisladoras y legisladores. En los últimos años se ha tenido en México un incremento en la demanda de cirugías plásticas y estéticas, lo cual ha hecho que seamos uno de los países del mundo en donde más mujeres y hombres se practiquen este tipo de intervenciones.

Esta situación ha generado un importante mercado económico que desgraciadamente ha llamado la atención de muchas personas que sin ser especialistas o peor aún sin contar con la formación necesaria deciden practicar cirugías plásticas y estéticas.

Esto a nosotros nos hace pensar que la mejor manera de poder lograr la posibilidad de avanzar en una legislatura... ¿perdón? ¿Todo bien?

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, señor diputado.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Gracias. Restítuyame, por favor, el tiempo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí. Adelante, adelante.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Es que me interrumpieron.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se preocupe, se lo vamos a restituir. Adelante, por favor.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Muchas gracias. Se estima que actualmente por cada cirujano plástico certificado existen hasta 20 personas que sin la especialidad correspondiente llevan a cabo cirugías estéticas de forma ilegal.

¿Cuáles han sido las consecuencias de esta situación? Aquí algunos datos para que dimensionemos la magnitud del problema. En el 2022 la Cofepris clausuró 78 clínicas en donde se realizaban cirugías estéticas y que carecían de los permisos y del personal especializado para ello.

En julio de ese mismo año se dio a conocer en diversos medios de comunicación de 50 años se sometió a una cirugía de aumento de glúteos. Sufrió varias complicaciones de salud porque se le inyectó aceite para coches, causándole deformidad en la zona, por lo que tuvo que ser llevada de emergencia a un hospital. Afortunadamente logró recuperarse.

En ese mismo sentido, se informó que un cirujano fue detenido por los agentes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México acusado por homicidio de al menos dos pacientes y lesiones en otros. Como resultado de una mala cirugía practicada también se reportó que en Tijuana tres personas extranjeras murieron a causa de cirugías estéticas mal realizadas en clínicas ilegales.

Es necesario entonces poder avanzar en este dictamen, porque lamentablemente el interés económico sigue motivando a muchas personas a presentarse como especialistas, cuando no lo son, abusando así de la confianza y de la necesidad de las personas.

Con el fin de contribuir a remediar esta situación es que se propone reformar el artículo 79 de la Ley General de Salud, para establecer que el médico que lleve a cabo este ti-

po de intervenciones cuente con los conocimientos y acreditaciones correspondientes, expedidas y registradas por las autoridades educativas competentes.

Debo decir que esta propuesta es un tema pendiente de la anterior legislatura y que retomamos en esta legislatura, porque coincidimos en la necesidad de proteger a todas las personas que, por cualquier deseo o motivo, decidan realizarse una intervención estética.

En este espacio legislativo de igual forma hemos discutido con la Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, quienes nos respaldaron en esta iniciativa a fin de poder enfatizar en la Ley General de Salud la expertise de los cirujanos plásticos y estéticos para poder evitar que los oportunistas practiquen esta actividad.

Cuando se discutió esta propuesta en la comisión la mayoría de sus integrantes estuvieron a favor. Contamos con el apoyo de nuestras instituciones, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Gobernación y por supuesto que esta iniciativa no puede ser postergada.

Ustedes se preguntarán ahora que como que hubo un poquito de ruido, es que aquí estaba Sandy Aguilera. Yo quiero agradecerle de manera pública, una reportera que está en todas las mañaneras, ella fue víctima de los charlatanes, ella fue víctima de biopolímeros y además la secuestraron. Gracias a nuestras instituciones la rescataron, pero la secuestraron por denunciar justamente la charlatanería.

Ella ha venido encabezando estas acciones sociales a favor de la sociedad civil. Por eso todo nuestro reconocimiento, querida Sandy, porque tu derecho es legítimo y encarnas en sí misma la necesidad de miles y de miles de mujeres y también de hombres que se someten por alguna causa a una cirugía, y que hoy a través de esta iniciativa garantizaremos que tengan derecho a recibir atención médica oportuna por parte de los especialistas, y que estos sean certificados.

Mi reconocimiento y el reconocimiento de esta Cámara de Diputados para tu gran trabajo.

Amigos, amigas, quiero pedirles el apoyo de todas y de todos en todos sus términos, sin reservas, se apoye esta iniciativa. Sin más, quiero agradecer este apoyo de todas las fracciones parlamentarias, de Morena, del PRI, del PAN, del PRD, de Movimiento Ciudadano, que hicieron a un lado su bandera política para poder privilegiar la salud de las y los mexicanos para poder contribuir y hacer efectivo el

derecho al acceso a la salud, a la calidad de la misma para poder beneficiar a las y a los mexicanos.

No quiero dejar de felicitarles a todas y a todos los compañeros que integran esta comisión porque somos una de las comisiones más productivas, estamos dando resultados y eso es gracias al apoyo de esta LXV Legislatura. Muchísimas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradecemos mucho su intervención, diputado Reyes Carmona y, por supuesto, esta Mesa Directiva se solidariza con las palabras del diputado Reyes Carmona a favor de la periodista Sandra Aguilera Olguín tenga toda nuestra solidaridad en los términos que lo ha expresado el diputado Reyes Carmona y sea usted bienvenida a esta soberanía, además.

Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión en lo general. No habiendo oradores consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido en lo general.

Esta Presidencia informa que se ha reservado para su discusión en lo particular el artículo 79 de la Ley General de Salud. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Instruya la Secretaría la apertura del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para votar el dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Esta Mesa Directiva, durante este lapso para que voten las diputadas y los diputados, desea darle la más cordial bienvenida a Jéssica Cicali, a Sandra Martínez, a Marco Antonio Gaxiola, representantes del corporativo Cardone, de Pensilvania, que está situado en los Estados Unidos. Han sido invitados por nuestra compañera Susana Prieto Terrazas, la diputada. Sean ustedes bienvenidas y bienvenido a esta soberanía, están ustedes en su casa. Bienvenidos.

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger la votación de viva voz.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre, por favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Beatriz Rojas Martínez (desde la curul): Sí, diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Isabel Alfaro Morales (desde la curul): Diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias. Diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Flora Tania Cruz Santos (desde la curul): Diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez (desde la curul): Diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Grupo Parlamentario PT, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (desde la curul): Anahí González Hernández, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Vía Zoom, diputada Dulce María Silva Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (vía telemática): Gracias, presidenta. María del Refugio Camarena Jáuregui, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (vía telemática): Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (vía telemática): Benjamín Robles Montoya, Partido del Trabajo, a favor, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Muchas gracias. Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (vía telemática): Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Juan Carlos Natale López (vía telemática): Juan Carlos Natale, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Mariana Mancillas Cabrera (vía telemática): Mariana Mancillas Cabrera, Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. ¿Alguna diputada o diputado que falte de votar? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Ciérrase la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 47 votos en pro, 1 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 470 votos lo no reservado.**

Tiene la palabra el diputado Arturo Hernández Tapia, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: Respetable audiencia, primeramente, expreso mi más amplio reconocimiento a la periodista Sandy Aguilera, aquí presente, por su tenacidad y valentía, en la defensa de las víctimas de charlatanes y falsos cirujanos estéticos y plásticos, y por su lucha tenaz por promover cambios en el marco legislativo,

a efecto de que estos charlatanes sean sancionados ejemplarmente.

Hemos sido testigos de su permanente asistencia a este Palacio Legislativo ante la Comisión de Salud y ha encontrado, pues, en nuestro compañero Emmanuel una persona sensible a las demandas ciudadanas. Lo conocemos y sabemos de esa sensibilidad. Sin embargo, el proceso legislativo no puede estar sujeto a estos sentimientos.

Igualmente, fuimos testigos de su presencia en La Mañana, donde dio a conocer justamente al presidente de la República el resolutivo que había adoptado la Comisión de Salud.

Debo mencionarles seguidamente que este dictamen no fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Salud de la que formo parte, votamos en abstención varios compañeros legisladores, principalmente profesionales de la salud, conocedores del tema, hasta su llegada a este pleno y en espera de dotarlos de mayor información.

En la reserva que pongo a su consideración propongo que no se modifique el artículo 79 de la Ley General de Salud, por las siguientes razones. Las leyes generales son normas expedidas por el Congreso de la Unión que distribuyen competencias entre los distintos niveles de gobierno en las materias concurrentes y sientan las bases para su regulación. De ahí que no pretenden agotar la regulación de la materia respectiva, sino que buscan ser la plataforma mínima desde la que las entidades puedan darse sus propias normas, tomando en cuenta su realidad social.

La Ley General de Salud de nuestro país, en su artículo 79, establece con toda claridad la necesidad de poseer un título profesional o certificados de especialización expedidos legalmente y registrados por las autoridades educativas competentes.

Asimismo, la emisión de los diplomas de especialidades médicas corresponde a las instituciones de educación superior y de salud oficialmente reconocidas ante las autoridades establecidas en la propia ley.

Respecto a la realización de procedimientos médicos quirúrgicos de especialidad, como es el caso de la cirugía plástica y reconstructiva, ya sea estética o propiamente reconstructiva, el artículo 81 de la propia Ley General de Salud señala: es requisito indispensable que el especialista haya

sido entrenado para la realización de los mismos en instituciones de salud oficialmente reconocidas ante las autoridades facultadas para ello.

Asimismo, el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, institución que funge como organismo auxiliar de la administración pública federal, tiene como finalidad supervisar el entrenamiento, habilidades, destrezas y calificación de la pericia que se requiere para su certificación y recertificación en las diferentes especialidades de la medicina reconocidas por el Comité y en las instituciones de salud oficialmente reconocidas ante las autoridades correspondientes.

Por otro lado, el artículo 272 Bis de la Ley General de Salud establece que para la realización de cualquier procedimiento médico quirúrgico de especialidad, como es el caso de la cirugía plástica, los profesionales que lo ejerzan requieran cumplir lo siguiente:

1. Cédula de especialista legalmente expedida por las autoridades educativas competentes.
2. Certificado vigente de especialista que acredite capacidad y experiencia en la práctica de los procedimientos y técnicas correspondientes en la materia.

De la misma forma, la misma Ley General de Salud indica que los procedimientos de cirugía plástica, estética y reconstructiva relacionada con cambiar o corregir el contorno o forma de diferentes zonas o regiones de la cara y cuerpo deberán efectuarse en establecimientos o unidades médicas con licencia sanitaria vigente, atendidos por profesionales de la salud especializados en dichas materias, quienes deberán cumplir con los requisitos citados con anterioridad con fundamento en lo dispuesto en el artículo 272 Bis 1.

Derivado de lo anterior, señores y señoras, diputados, consideramos que esta propuesta resulta sobre regulatoria y por tanto innecesaria, en razón de que la normatividad vigente en la protección de la salud que atañe al tema de la práctica de las cirugías plásticas...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado, sean tan amable de concluir.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: Concluyo.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: Es clara en establecer los requisitos que deben cumplir los médicos especialistas para poder desempeñar su profesión. Por lo anteriormente dicho nos debe quedar claro que las correspondientes reformas deben darse dentro del marco legislativo penal como una iniciativa que tiene marca...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: ...la compañera diputada María Clemente para que se castigue con todo el peso de la ley a las falsas profesionales de la salud. Por supuesto exigir a las instancias competentes...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado, concluya.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: ...como la Cofepris, a vigilar el cumplimiento. Por cierto, mañana el titular de la Cofepris está citado a rendir cuentas ante la Comisión de Salud. Agradezco...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado, sea tan amable de concluir.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: ...su atención. Es cuanto.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Esta Presidencia saluda y da la bienvenida a estudiantes del Albergue Escolar Juan Francisco Lucas, de Tepetzintan,

del municipio de Cuetzalan del Progreso, en el estado de Puebla. Quienes son invitadas e invitados por el diputado Ignacio Mier. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado, en términos del dictamen.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Háganse los avisos a los que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de lo reservado, en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre, por favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Isabel Alfaro Morales: Diputada María Isabel Alfaro, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Flora Tania Cruz Santos, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández: Anahí González Hernández, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Irma Juan Carlos: Irma Juan Carlos, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María Guadalupe Alcántara Rojas: María Guadalupe Alcántara Rojas, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Vía Zoom. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (vía telemática): María del Refugio Camarena Jáuregui, Grupo Parlamentario del PRI, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Diputada Ana Laura Bernal. Diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Benjamín Robles Montoya (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. Desde Oaxaca, Benjamín Robles, Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (vía telemática): Gracias, presidenta. Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputada María José Alcalá Izguerra, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada María José Alcalá Izguerra (vía telemática): Gracias, presidenta. María José Alcalá, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Bruno Blancas Mercado (desde la curul): Bruno Blancas, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias. Diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda (vía telemática) Ortiz Tejeda, a favor.

Pero aprovecho este minuto para una fatal noticia. Acabo de ser comunicado de que don Pablo González Casanova, el rector de la dignidad, el rector de la democracia, el rector que todavía necesitamos, acaba de fallecer.

Quiero aprovechar este momento para decir que el pleno, así como está, se ponga en pie y se le otorgue... que no debiera ser un minuto de silencio sino un minuto de aplausos, de vivas, de recuerdos, de reconocimiento a quien es todavía, y seguirá siendo, un gran rector, Pablo González Casanova. Gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado, por supuesto que nos unimos a la pena. Si nos permiten, terminamos la votación para conceder el minuto de aplausos. Diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (desde la curul): Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez (vía telemática): Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Grupo Parlamentario PT, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Si falta alguna diputada o diputado... Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (vía telemática): Diputada Ana Bernal, del Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Juanita Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada, si nos apoya abriendo su micrófono. Adelante.

La diputada Juanita Guerra Mena (vía telemática): Sí. Sí, presidenta. Mi voto a favor, Grupo Parlamentario de Morena, Juanita Guerra.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Queda registrado su voto. ¿Hay alguna diputada o diputado que no haya votado? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Círrrese la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 477 votos en pro, 2 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 477 votos, lo reservado en términos del dictamen. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

MINUTO DE APLAUSOS

EN MEMORIA DEL EXRECTOR DE LA UNAM, PABLO GONZÁLEZ CASANOVA

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada presidente, antes de que se dé el minuto de silencio, comentar que en la Junta de Coordinación Política habíamos decidido hacer un homenaje con don Pablo González Casanova presente, por sus 101 años, los cumplió el 11 de febrero. No se había podido materia-

lizar la fecha y hoy nos sumamos a las condolencias a familiares y amigos por la pérdida, profunda para nuestra patria, de un gran intelectual, un gran mexicano, un gran universitario, don Pablo González Casanova. Larga vida a don Pablo González Casanova.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado.

Esta Mesa se une al dolor que embarga al pueblo de México por la lamentable pérdida de Pablo González Casanova, exrector de la Universidad Nacional de México, investigador y defensor de la democracia. Por lo que les pido a las y a los diputados ponerse de pie para otorgarle un minuto de aplausos.

(Minuto de aplausos)

En paz descanse, don Pablo González Casanova.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y quinto del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede el uso de la palabra al diputado Gustavo Macías Zambrano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

El diputado Gustavo Macías Zambrano: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Gustavo Macías Zambrano: Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros diputados de

esta legislatura. Saludo también a quienes nos ven a través del Canal del Congreso. Quiero aprovechar además para agradecer en general a mis compañeras y compañeros diputados el haber aprobado esta iniciativa en la Comisión de Anticorrupción, a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, agradecerles el haber discutido y aprobado por unanimidad esta iniciativa que vendrá a facilitar el trabajo de quienes aplican la ley en el país.

Igualmente quiero aprovechar para enviar un saludo a la gente de Tequila, que acaban de celebrar sus 493 años de fundación, lo mismo que el municipio de Ahualulco. Igualmente desearles el éxito a los municipios de Colotlán, que es la capital mundial el pipiadi; al municipio de Tala, que está por celebrar el fin de la zafra de caña y al municipio de San Marcos que son parte de mi distrito. Ojalá y que les vaya muy bien en las celebraciones que están en puerta.

Conforme al Índice de Percepción de la Corrupción de 2022 México se encuentra en el lugar 126 de 180 países evaluados. Entre los 38 países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, México ocupó la última posición.

En este sentido, la ONU nos recuerda que las medidas en contra de la corrupción pueden ayudar a promover el desarrollo sostenible y a fomentar la confianza de las sociedades en el Estado de derecho y en la rendición de cuentas.

El acto primario de rendición de cuentas que puede tener cualquier servidor público es precisamente la presentación de su declaración patrimonial, dado que la misma significa el refrendo del servidor público hacia la sociedad, de que no se está aprovechando de su posición para beneficio personal, sino que a través de su cargo cumple con la vocación de servicio.

La ley prevé que cuando los servidores públicos no presentan su declaración inicial o anual se les realiza un requerimiento para que cumplan su obligación en un plazo de 30 días, sin embargo, no dice nada de plazo para las declaraciones de conclusión del encargo, por lo que los órganos internos de control no tienen claro cuántos días deben otorgar una vez hecho el requerimiento de este tipo de declaraciones finales.

Es por ello que siempre será conveniente que las normas que regulen las bases en la presentación de las declaraciones por parte de los servidores públicos, sus procesos y las consecuencias derivadas del incumplimiento a tal obliga-

ción sean claras, para los servidores públicos, como para los órganos internos de control.

La propuesta realizada surge como inquietud de diversos titulares de contralorías municipales de mi distrito, quienes muchas veces encuentran fragmentos normativos que son poco claros o contradictorios, y esto les complica mucho su actuar como agentes responsables de la operación y cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Con la reforma que hoy aprobaremos al artículo 33 daremos claridad al proceso de presentación de la declaración inicial, de modificación patrimonial y de conclusión del encargo, así como a las consecuencias que produce la omisión de las mismas. Con ello evitamos la corrupción de la impunidad, cerrando recovecos para quienes han incurrido en faltas administrativas, pero también por otro lado evitamos violar los derechos de los servidores públicos.

A veces pequeños cambios normativos se traducen en un gran favor a los operadores de las leyes, en este caso la propuesta se hizo apostando a otorgar certidumbre jurídica a los servidores públicos y a los órganos internos de control, a fin de evitar improvisaciones en el ejercicio de la función que se pueden convertir en actos arbitrarios o carentes de la respectiva garantía de legalidad.

Falta mucho por hacer, pero hoy damos un paso fundamental para fortalecer nuestra Ley de Responsabilidades Administrativas, y por ende el Sistema Anticorrupción y la rendición de cuentas en nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Pasamos a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Círrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Isabel Alfaro Morales (desde la curul): Diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Flora Tania Cruz Santos (desde la curul): Flora Tania Cruz Santos, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (desde la curul): Anahí González Hernández, de Morena, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Vía Zoom, diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputada María del Refugio Camarena.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (vía telemática): Gracias, presidenta. María del Refugio Camarena Jáuregui, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (vía telemática): Diputada Ana Bernal, del Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (vía telemática): Diputado Benjamín Robles Montoya, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (vía telemática): Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputada María José Alcalá Izguerra, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez (vía telemática): Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. ¿Alguna diputada o diputado que falte de votar? Vía Zoom, diputada Patricia Armendáriz, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (vía telemática): Patricia Armendáriz, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. ¿Alguien más? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: Círrrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 480 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 480 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y quinto del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.